



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



ACTA N° 24 DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2020

Buenos días, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria virtual del día de hoy, 15 de Diciembre del 2020, Señora Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional Abg. Ana María Córdova Capucho, proceda a verificar el quórum reglamentario.

Secretaria Ejecutiva menciona; buenos días Consejero Delegado, señores Miembros del Consejo, de conformidad con el Artículo 44° del Reglamento Interno del Consejo Regional se procederá a la verificación del Quórum Reglamentario.

1. Jorge Luis Buendía Villena (Huancayo)
2. José Miguel Álvarez Rojas (Huancayo)
3. Ximena Marieta López Castro (Concepción)
4. David Eslado Vargas (Jauja)
5. Tatiana Erlinda Arias Espinoza (Tarma)
6. Abimael Pascual Rojas Ticse (Junín)
7. Jorge Victoriano Rojas Gamarra (Oroya)
8. José Vander Villazana Flores (Satipo)
9. Luis Carhuallanqui Berrocal (Satipo) **(SE REINCORPORO)**
10. Jesús Lara Guerra (Chanchamayo)
11. Versael Díaz Gallardo (Chanchamayo)
12. Saúl Arcos Galván (Chupaca)

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que el Consejero Luis Carhuallanqui está presente en la plataforma virtual, pero no podrá encender su cámara por motivos de salud.

Aparentemente no está escuchando; sin embargo Señor Consejero Delegado se ha comprobado el Quórum Reglamentario para dar inicio la presente Sesión Ordinaria.

CONSEJERO DELEGADO: Por ser un motivo de salud se va a considerar, la comunicación debe ser por celular para tener presente su asistencia.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que está presente dentro de la plataforma; asimismo está solicitando la exoneración de la cámara por motivos de salud.

CONSEJERO DELEGADO: En todo caso cuando ingrese debe pedir su incorporación.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Saluda al Pleno, y pide un minuto de silencio por la pérdida irreparable del Director de la Red de Salud de Satipo – Mayker Pool Morales Cervantes (+).

CONSEJERO DELEGADO: Otorga el minuto de silencio, dando las condolencias a los familiares del Director de la Red de Salud de Satipo – Mayker Pool Morales Cervantes (+).

SECRETARIA EJECUTIVA:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Seguidamente pide la dispensa para la aprobación del Acta N° 23 de Sesión Ordinaria Virtual de fecha 01 de Diciembre del 2020, debido a que el tiempo fue insuficiente para su transcripción.

Si estamos de acuerdo sírvanse levantar la mano...

Votos a favor: (VOTO NOMINAL)

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

Con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes - se dispensa la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria Virtual de fecha **01 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020**.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Manifiesta que no puede decir que es UNANIMIDAD si el Consejero Carhuallanqui no está.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que se está tomando en cuenta el quorum de la asistencia, se está esperando la reincorporación del Consejero Carhuallanqui en cuanto se conecte.

SECRETARIA EJECUTIVA: Manifiesta que se tiene problemas técnicos lo cual no invalida la presencia del Consejero Carhuallanqui salvo que abandone la sala antes de iniciado el orden del día.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que minutos atrás el Consejero Carhuallanqui fue trasladado de emergencia al hospital.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que en ese sentido se tendrá que ceñir al Reglamento Interno del Consejo Regional, por lo que se tendrá que reincorporar antes de la Estación de Orden del día.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Sugiere, que de acuerdo a lo manifestado por el Consejero José Villazana, no se puede ser ajeno a un tema de salud.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que entiende toda la buena predisposición de todos los consejeros, pero se tienen que ceñir al Reglamento y a las normas.

Abog. Ana María Cardova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Ojo si habría observaciones: La Secretaria Ejecutiva tomara nota de las observaciones y asentara en el Acta.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta por la siguiente estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Corresponde a la estación de despacho.

CONSEJERO DELEGADO: Señorita Secretaria, de lectura al despacho correspondiente.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

Artículo 70°.- Se pondrá en conocimiento del Consejo el resumen de la Legislación relativa a la Administración Regional, así como la documentación llegada a la Secretaría Ejecutiva de Consejo, en el orden siguiente: Leyes, Decretos Supremos y Resoluciones Supremas; Proyectos de Ordenanzas y Acuerdos; Informes y Dictámenes de Comisiones; Decretos y Resoluciones Ejecutivas Regionales; Informes y pedidos escritos de los Consejeros Regionales; Informes de la Administración; Mociones de Orden del Día; Oficios; Otros documentos; La remisión de los documentos a ser tratados en la Sesión del Consejo Regional será entregada o enviados por correo electrónico con dos días hábiles de anticipación a esta, a los respectivos miembros del Consejo; En esta estación no se admitirá debate.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que para la presente sesión se ha recibido el siguiente documento:

- Reporte N° 083-2020-GRJ/GGR, Asunto: Remito proyecto de TUPA subsanando las observaciones, suscrito por el Lic. Clever Ricardo Untiveros Lazo – Gerente General Regional.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que el documento tendría que pasar a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. En ese sentido somete a votación.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 463-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el Reporte N° 083-2020-GRJ/GGR del Gerente General Regional, a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, para la revisión, evaluación y trámite que corresponda.

- Oficio N° 516-2020-2021-ETO-GRJ, Asunto: Pedido de Acta del Consejo Regional del 01 de diciembre, suscrito por Tito Ortega E.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que el documento es para **conocimiento del Consejo Regional**, el Congresista Tito Ortega está solicitando una copia del Acta del 01 de diciembre.

- Oficio N° 411-2020-GRJ-GGR, Asunto: Solicito aprobación del CAP Provisional de la Dirección de Salud Junín, suscrito por el Lic. Clever Ricardo Untiveros Lazo – Gerente General Regional.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que el documento tiene que pasar a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial.

Somete a votación.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 464-2020-GRJ/CR

Abog. Ana María Lardova Capuccho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ADM. DEL CONCEJO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el Oficio N° 411-2020-GRJ-GGR del Gerente General Regional, a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para la revisión, evaluación y trámite que corresponda.

- Oficio N° 040-11-20/ABVEA-P, Asunto: Solicita la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para promover la electro movilidad en la región Junín, suscrito por Jean Clear Toledo Palomino – Presidente de la Asociación Peruana de Vehículos eléctricos y alternativos.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que el documento entiende aspectos referidos en este caso a vehículos y lo que vendría hacer con transporte urbano, por lo que se debería derivar a la Comisión de Infraestructura. Somete a votación.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 465-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el Oficio N° 040-11-20/ABVEA-P del Presidente de la Asociación Peruana de Vehículos eléctricos y alternativos, a la Comisión Permanente de Infraestructura para la revisión, evaluación y trámite que corresponda.

- Informe Técnico N° 023-2020-GRJ-PRDC-ST, Asunto: Solicita declaratoria de emergencia por déficit de recursos hídricos en la región Junín, suscrito por el Econ. Bertone Chávez Vela – Secretario Técnico de la Plataforma de Defensa Civil.

Abog. Ana María Corina Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABOG. P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Menciona que el documento tiene relación con el trabajo que está realizando la comisión agraria el de declarar en emergencia por sequias, en todo caso tendría que pasar a la Comisión de Recursos Naturales; y también a la comisión de desarrollo agrario, salvo que hubiera otra recomendación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que el tema corresponde exclusivamente a recursos naturales, puesto que los recursos hídricos son recursos naturales que están siendo evaluados, tratados, y viendo la problemática desde esa gerencia regional, no está específicamente direccionado al tema agrario; cuando se encarga a dos comisiones y una de ellas no esta tan relacionada se ve que los resultados no son tan óptimos.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que haciendo caso a la recomendación. Somete a votación.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 466-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el Informe Técnico N° 023-2020-GRJ-PRDC-ST del Secretario Técnico de la Plataforma de Defensa Civil, a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para la revisión, evaluación y tramite que corresponda.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta por la siguiente estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Corresponde a estación de informes.

ESTACIÓN DE INFORMES:

Abog. Ana María Corroña Carpucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
REIMEL P. R. AS TICSE
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Artículo 72°.- En esta estación los miembros del Consejero Regional podrán dar cuenta de los asuntos con relación a las funciones y atribuciones que les señala la Ley, y que consideren que deben ser de conocimiento del Consejo.

El Presidente Regional informará sobre los asuntos administrativos relevantes y sobre los viajes que realice en comisión del servicio.

Artículo 73°.- Los informes deben ser breves y no excederán de cinco (05) minutos. Si por su naturaleza algún informe originara o pudiera originar debate pasara a la Estación de Orden del Día.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta si ya está el Consejero Luis Carhuallanqui.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Indica que si se encuentra presente, por lo que pide la reincorporación a la presente sesión ordinaria.

CONSEJERO DELEGADO: Invita a los Consejeros a realizar sus informes pertinentes.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Menciona que ayer y hoy aún se está con la melancolía por haber perdido a un gran amigo, a un gran profesional dentro de la medicina en la región Junín "Mayker Morales", es pertinente que ello sirva de reflexión a cada uno de la población de la región Junín, a partir de ello se espera de que todas las unidades a través de las direcciones de las unidades ejecutoras de salud estén al tanto con respecto al rebrote del Covid.
2. Por otro lado, el día 09 de diciembre estuvo en la ciudad de Lima justamente con el Consejero Luis Carhuallanqui y también con el Consejero José Villazana, el trabajo fue bastante importante, aunque muchos periodistas no dan la importancia ni la trascendencia de la participación de la comisión que el Consejo Regional había nombrado o nominado para asumir ciertas responsabilidades, pero bajo la responsabilidad y la confianza que ha dado el Consejo Regional se ha podido desarrollar trabajos de coordinación con los Congresistas Robledo Gutarra, Yauyi, Walter Rivera, justamente el cual ha permitido de que las pretensiones de Cusco no se vean reflejadas en un tema de procreación del territorio de Junín de más de 398 km cuadrados, y justamente eso pasa por un tema de reflexión el cual se conversó con el Gobernador Fernando Orihuela el cual va ser pertinente de que una semana de enero se tiene que desarrollar una sesión descentralizada en el distrito pero justamente llevando alternativas en el apoyo de salud, educación, y otros aspectos fundamentales, se tiene entendido que en el transcurso de la semana va tener la reunión justamente con los representantes de esa zona. Asimismo agradece públicamente a los alcaldes que han participado en el Congreso de la Republica y porque no expresar las felicitaciones a los tres consejeros regionales que participaron de esa situación en la que ha permitido que la región Junín no se vea vulnerado sus derechos en lo que respecta a sus terrenos.
3. Por otro lado, es importante informar que bajo el acuerdo regional que existe en el Consejo Regional el alcalde concepción en la que manifestaba que la pista al ingreso y su parque estaba deteriorado, y justamente el 11 de diciembre se han dado cita a la provincia de Concepción en la que se han realizado la verificación correspondiente tanto con el equipo

Abog. Ana María Córdova Capuchio
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

técnico de la Municipalidad in situ y eso ha permitido visualizar in situ la problemática que tiene ese justo reclamo de la hermana provincia de Concepción.

4. Informa que el día 14 de diciembre no pudo asistir a la audiencia pública porque en camino se recibió una llamada que una obstetra de la provincia de Chupaca había sufrido un paro cardíaco y justamente había sido derivado al hospital Carrión, y justamente, la familia estaba muy desesperada porque querían que reciba la atención inmediata en el cual se ha permitido asistir con prontitud y cree que lo importante era conversar el aspecto médico y en el aspecto de afrontar los aspectos económicos en lo que se pueda, eso es una labor también que no exime la responsabilidad de un consejero regional, y que mejor aún si se trata de velar por la vida y la salud.
5. Por otro lado, expresa su gran preocupación en el caso del tema del dengue en la selva central, es pertinente que se tome ese tema, lamentablemente ahora el Consejero Carhuallanqui está pasando por ello, por lo que no se debe esperar que demás pobladores estén pasando momentos tan difíciles, es pertinente que se haya preparado un plan de contingencia con respecto al tema.
6. Por otro lado, por un tema básicamente de respeto al Consejo Regional, pide al Consejero José Miguel Álvarez Rojas e indica que no tiene nada contra él, pero parece que él si tiene algo contra el oficialismo, el Consejero José Miguel Álvarez se ha permitido llamar al Consejo Regional títeres de Vladimir Cerrón, pide respeto, en tal sentido hará un pedido en la estación que corresponda.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Informa que hizo un viaje ya que el Consejo Regional le encomendó, por lo que primeramente agradece a todo el Consejo Regional porque dicha problemática se ha tomado como algo propio dicha preocupación, respecto a una presunta amenaza que era pero después se ha certificado que había un proyecto de Ley la 2669 que pretendía mutilar casi 400 kilómetros cuadrados de la región Junín, por lo que todo ello ha llevado a una reflexión, el mismo Gobernador Regional conjuntamente con los alcaldes que estaban presentes aquel día, asimismo los Consejeros Regionales Luis Carhuallanqui, Saúl Arcos y mi persona han gritado a viva voz "Junín se respeta no a la invasión" y todos los del hemiciclo de los congresistas supieron escuchar por lo que no se llevó a votación, se pasó a orden del día para llevar a una votación y hacer que pase a la comisión de descentralización, no todo se ha ganado todavía, sigue la batalla para poder hacer el seguimiento, porque no se puede permitir como consejeros que ellos exoneren un dictamen, todas las bancadas han exonerado para ir de frente a la creación, gracias a dios no se dio, el grito de los consejeros que estuvieron ahí presentes, el grito de los alcaldes, la comitiva han sido escuchado por los congresistas porque la bulla ha sido fuerte en el hemiciclo, en esos instantes no importo los colores políticos, se vio una sola unión y esa unidad era por pelear ante la pretensión de cusco de querernos quitar territorios juninenses. Aquel día los alcaldes comunicaban al Gobernador Regional que los anteriores gobiernos siempre se han olvidado y nunca llevaban obras a esas zonas, siempre han

Abog. Ana María Cardoza Capichio
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



prometido pero nunca han cumplido. El 18 de diciembre en Satipo se va a hacer una mesa técnica para poder solucionar los temas limítrofes de esos lugares del centro poblado de puerto ene, donde pretendían invadirlo los de cusco. El Consejo Regional hizo suyo la problemática porque esa problemática nació en Consejo Regional, de ahí se hizo una preocupación para toda la población de la región Junín, por lo que todos preguntaban al respecto a cómo quedó la votación si habían quitado o no territorio juninense, eso va a enseñar más adelante a que esos lugares también sean más atendidos y no descuidados.

2. Asimismo se solidariza con la familia Morales Cervantes, quién semanas atrás estaba enfermo con el tema del dengue, ni siquiera las influencias ayudan, con la salud no se juega, muchas veces en la casa se deja cosas inservibles es así que se descuidan ya que ello es un elemento letal para las personas, es por ello que se debe hacer una campaña fuerte para eliminar los elementos inservibles que no van ayudar en el tema de la lucha contra el dengue, el Consejero Carhuallanqui también está mal, en la ciudad de lima se le vio muy cansado muy a pesar de ello viaje, el problema del dengue puede tocar a cualquiera, nadie está libre de nada, en selva central se ve dos problemáticas una el tema del Covid - 19 y otra el tema del dengue, entonces son dos temas importantes que tiene que afrontar el Consejo Regional.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Expresa las condolencias no solo a nivel del equipo a la familia del odontólogo Mayker Morales, como Consejeros Regionales toca jugar un papel importante para salvaguardar la salud de la población de Junín.
2. Informa que tiene en estos momentos una situación crítica en el proyecto de asfaltado de la vía JU 103, la vía requiere una inversión de casi de 150 millones, para conocimiento del Consejo Regional el día lunes 7 sostuvo una reunión con el Gobernador Regional donde participó la Consejera Tatiana Arias representando a la provincia de Tarma, los alcaldes que son beneficiarios de dicha vía también participaron y los funcionarios del Gobierno Regional, la razón fue de que el Juzgado de Chachapoyas había declarado improcedente la medida cautelar que había otorgado a favor de la empresa consorcio vial huanca, al haberse generado esa acción por parte del juzgado prácticamente se dijo que no existe un vínculo entre el Gobierno Regional y el consorcio que estaba ejecutando la obra, a razón de ello se suspendió los trabajos desde el día 3 de noviembre oficialmente hasta que se retomó el día 14 de diciembre, entonces eso era la situación que estaba atravesando; otra de las situaciones que ha estado un poco enervando el estado de animo de la población es que hubo una modificación presupuestal, es decir que hasta el día 7 del cual se reunió con el Gobernador Regional había un presupuesto que se le había asignado de 57 millones a dicha obra importante, se habían tomado 32 millones hasta ese momento, osea casi el 50% del presupuesto había sido tomado de esta obra, por lo que la población estaba buscando respuestas y detalles sobre esta situación, es así el Gobernador Regional acepto que se reuniera la población para establecer ciertos acuerdos; asimismo los acuerdos fueron los siguientes: el Gobernador Regional prácticamente estaba garantizando el presupuesto para la ejecución de la obra, también había

Abog. Ana María Gárdola Capuccho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
DAVID ESLADO VARGAS
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



un malestar de parte de 200 personas que estaban casi sin pagos, por su parte el consorcio vial huanca se comprometió hasta el día 20 de diciembre cumplir con los honorarios y los servicios de los trabajadores que estaban laborando en ese sector, porque prácticamente están como dos meses sin pagos, prácticamente la medida cautelar que había sido otorgado por el Juzgado de Chachapoyas había sido suspendida, el consorcio vial huanca había accedido al Tribunal Arbitral de la Cámara de Comercio de Huancayo para que pueda llevar el caso en Huancayo para tener una respuesta en el trayecto de 10 días. Estando con los ánimos más calmados, lo cierto es que el día 10 de diciembre se pronunció la Cámara de Comercio de Huancayo indicando que va a extender la medida cautelar a favor del consorcio, y eso quiere decir que los trabajos van a continuar, entonces el día 10 se respiraba un poquito más tranquilos las autoridades, la población, porque los trabajos iban a retomarse, pero causó una extrañeza de que al revisar el sistema de la página de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas se dan con la sorpresa de que de los 57 millones que habían sido asignados para dicha obra los funcionarios y también bajo responsabilidad del Gobernador Regional habían tomado casi todo el presupuesto del proyecto asfaltado, es decir que sólo han dejado cuatro millones del cual ya está destinado, es decir prácticamente la obra ha sido desfalcada para todo su propósito; y según información del mismo Gobernador Regional el presupuesto había sido tomado y destinado al puente la cantuta, como se sabe el puente está siendo ejecutado por la empresa SIMA, por lo que hay una serie de cuestionamientos que nacen a raíz de esto, el cual la población del valle está muy preocupada, está prácticamente con los ánimos de hacer un plantón, de cerrar carreteras, por lo que son situaciones que se han generado a raíz que se han tomado el presupuesto, cómo provincia de Jauja, se tiene la mala experiencia en otros tiempos de que se han tomado en el año 2016 la puesta en valor de los restos arqueológicos de Tunanmarca, donde se recibió la información de que se había tomado el presupuesto de 8 millones y el destino fue al puente comuneros; y ahora con mucho sacrificio que se tuvo el presupuesto de parte del gobierno central, lo han tomado y lo han destinado al puente la cantuta, esperando que próximamente se tenga una respuesta más clara, por qué el Gobernador al solicitarle que aclare lo sucedido, ha accedido a presentarse el día 16 de diciembre en el distrito de Yauli provincia de Jauja, el gobernador estaba explicando cuáles son las razones para que como funcionario y como alcalde ha indicado que para no perder presupuesto y no se revierta al estado porque había un contrato vigente es que hizo esa modificatoria que en su momento va a retornar, ello fue lo que indicó; pero haciendo la consulta a los especialistas que conocen el manejo de los recursos del estado incluso algunos profesionales que son Jaujinos, que trabajan en el mismo Ministerio de Transporte en el Ministerio de Economía señalaron que el presupuesto no se iba a revertir y no tenían por qué haberlo tocado, es por esa razón que la población está enardecida, el día 16 que va a estar el Gobernador Regional se espera que dé soluciones claras y no esté sorprendiendo a la población.

3. Informa que también está pendiente el encargo que se hizo la comisión de límites territoriales, porque no se está avanzando cómo se había acordado, los problemas limítrofes que existe

Abog. Ana...
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
L. PROJASTICSE
AÑO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



entre la provincia de Jauja y la provincia de Concepción respecto a los territorios que corresponde a Marancocha, aún no están avanzando ese trabajo por lo que la población de Monobamba ha estado apostada en las instalaciones de Gobierno Regional el pasado 11 de diciembre, ellos han estado ahí expresando su malestar porque no se tiene respuestas claras, se sigue prácticamente ampliando los plazos, la población está cansada porque hay una parte de la población que siguen trasladando y siguen posicionándose en esos terrenos que están aún en conflicto, esperando se pueda tener respuestas claras en el trayecto de las horas.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:

1. Brinda las condolencias a la familia Morales Cervantes quien en vida fue un gran amigo Mayker Morales. De la misma manera envía fuerzas al consejero Luis Carhuallanqui, se vienen cosas difíciles en la vida pero muy a pesar de ello se pone frente ante lo que el pueblo ha encomendado.
2. Informa, que el día miércoles 2 de diciembre a las 9 de la mañana se ha reunido con las autoridades, el alcalde del Centro Poblado de la Esperanza justamente con el Consejero Versael Díaz, también estuvo el director de la agencia agraria de San Ramón y otras autoridades notables para ver el tema de la titulación de tierras y también para poder evaluar la situación de declarar en emergencia el sector agrario, en la parte de la Esperanza han sido afectados mucho de los agricultores por la sequía por lo que se ha programado una próxima reunión en la Municipalidad de Perené, hubo mucha participación e interés de los hermanos del alto Perene para que puedan titularse, ellos están agradecidos con la gestión por preocuparse en el tema de titulación de tierras.
3. Ese mismo día en horas de la tarde se han trasladado al centro poblado de Zona Patria al igual que el alcalde Mento Cuchi, estaba esperando con muchos agentes municipales, Tenientes Gobernadores y pobladores de la zona, al igual para hablar el tema de la titulación de tierras, se hizo la invitación masiva y la participación de los pobladores, estaban muy entusiasmados, la gente y los pobladores que no cuentan con dicho título de propiedad esperando que no engañen con dicho tema, ellos necesitan contar con dicho documento qué es el título de propiedad, están dispuestos a contar con los requisitos para que puedan tener su título de propiedad.
4. De la misma manera el día jueves 10 de diciembre a las 10 de la mañana se ha reunido en la UGEL Chanchamayo con los dirigentes del SUTEP Chanchamayo, con el director de la UGEL, y otros maestros más para ver el tema o el caso de la devolución del dinero de 8 millones 500 mil soles a la región Junín, hay bastante malestar que ha causado dicha devolución de dinero, los maestros y los dirigentes piden qué debe ser revertido ya que en la UGEL Chanchamayo existe muchos maestros que tienen pendiente la deuda social, por lo que en la estación de pedidos se estará realizando el pedido para la participación del director de la UGEL ya que no es justo que una cierta cantidad de dinero se ha revertido a las arcas del Gobierno Regional, por lo que se desconoce el destino que pueda tener ese monto.

Abog. ANDRÉS CORTIÑO CORDOVA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL JUNÍN
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ANDRÉS CORTIÑO CORDOVA
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



5. Informa que el día viernes 11 de diciembre, tuvo la segunda reunión en el anexo de Zona Patria para poder ver el tema de titulación de predios dónde hicieron entrega de un promedio de 452 personas inscritos para la titulación de predios, por lo que se pide la seriedad del caso, igual hay un compromiso de parte del director de la agencia agraria para que eso se cristalice, tiene 24 anexos que pertenecen al centro poblado de Zona Patria quienes están aptos para ver todos los trámites respectivos para tener el título.
6. De la misma manera, se han reunido en el auditorio del distrito de Perené, autoridades, también estuvo el comité del proyecto de riego, la Subprefectura y muchas autoridades, asimismo agentes municipales de los diferentes anexos y centros poblados con el único propósito, que están pidiendo que se consolide el mega proyecto de riego; se sabe que en los últimos años la selva central está siendo afectado por la sequía y hay una expectativa de tener tanque o canal de irrigación para la zona de selva, donde se ha comprometido el alcalde de Perene en apoyar con 150 mil soles, de la misma manera esa misma cantidad el alcalde provincial, las autoridades claman el apoyo del Gobierno Regional en el momento oportuno se conversará con el Gobernador Regional para poder ver el proyecto de riego agrario en el distrito de Perené.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Expresa las condolencias a la familia del Dr. Mayker Morales Cervantes - Director de la Red de Salud de Satipo. Asimismo desea las bendiciones al Consejero Luis Carhuallanqui para que se pueda recuperar en bienestar de su familia, ya que el tema familiar es muy importante.
2. Informa que el día sábado 5 tuvo una reunión con la Jas del Señor de Muruhuay, ya que ellos indican que hace aproximadamente 8 años su agua no está haciendo clorada por lo tanto están tomando agua sin clorar y esa agua es para su consumo humano, prácticamente sólo tienen agua en horas de la mañana y la otra por la tarde, por lo cual se han comunicado con el hospital con el encargado de proveer el cloro necesario a las Jas para que puedan clorar el agua.
3. Informa que el día lunes 7 de diciembre tuvo una reunión en la ciudad de Huancayo por el motivo de ver la problemática y la paralización del proyecto de la JU 103, efectivamente el Consejero David Eslado ha informado detalladamente los puntos que se han tocado en dicha reunión, pero siempre haciendo llegar la disconformidad que tiene la población porque aseguró que los impuestos otorgados a esa obra iban a estar bien cautelados y pese a que hubo esa resolución del desistimiento de la medida cautelar el Gobierno Regional a través de sus funcionarios debieron tomar las medidas preventivas, efectivamente no se sabía cuándo iba a salir la medida arbitral pero no se hubiera hecho la disposición del total del presupuesto, sino que se hubieran tomado las medidas y se hubiera tenido un saldo a favor para que ahora pasado los 10 días el consorcio vial huanca pueda presentar su carta fianza y se tenga un presupuesto de respaldo justamente para reiniciar la obra añorada no sólo por una provincia, sino por dos provincias, en este caso se debe llamar a la cautela del caso, y así no tener obras paralizadas. Como Consejo Regional están involucrados para que esta gestión sea diferente y no se tenga obras paralizadas y mucho menos que pasen de gestión en gestión.

Abog. Ana Carolina Cordova Cepuchio
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ARIELA DEL P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



4. Por otro lado, el día viernes 11 se hizo una visita a la obra de la carretera San Pedro de Cajas Condorin, ahora se ha visto un gran avance, porque se ha podido hacer la contratación del cemento, pero la visita más que nada se hizo por el llamado de una vecina del sector en la que indico que lo que se ejecutó por el Ejército Peruano hace 8 años en el tramo que es San Pedro de Cajas Condorin, han afectado porque los tubos de aguas fluviales recaen en toda su chacra y por ende esas tierras han sido dañadas y no solamente del agua, sino también de toda la basura que fluctúa a través de esos tubos, es por ello que la señora ha tenido una pérdida de aproximadamente más de 100 sacos de papá, debido a que no se puede sembrar en esas tierras ya que están dañadas, y eso es bajo responsabilidad porque efectivamente no se tuvo un buen expediente técnico por lo que todo el agua discurre a esa área agrícola de las cuales se tiene perjudicada a esa persona. Ya se levantó el informe correspondiente para hacer la evaluación de los daños de ese terreno.
5. Por otro lado, el día sábado 12 de diciembre se recibió una llamada por parte del personal del hospital Félix Mayorca Soto donde indicaban que el director había botado toda una pared de un área que colindaba con el servicio de pediatría para dar atención a un requerimiento que no se sabía exactamente que era, por lo tanto se apersonaron al hospital y no se encontraba el director, ni el subdirector, ni el personal encargado quién indique cuál es el motivo por qué se dañó dicha pared, sin embargo al hacer la inspección se había hecho un jurado en esa pared, por lo cual se tuvo que solicitar al personal que estaba trabajando ahí que paralicen toda la obra o toda la ejecución hasta el día lunes para estar con la presencia del director, efectivamente el día de ayer se tuvo la reunión con el director, el personal usuario del servicio de pediatría y neonatología, donde el director se comprometió hacer llegar un informe escrito técnico del trabajo que se pretende hacer, en realidad lo que se está haciéndose es una ampliación para darle la atención al área de UCIN que es el área de cuidados intensivos neonatales.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Informa, que tuvo la oportunidad de conocer al alcalde de la Municipalidad Distrital de Guayanay, hay un tema muy interesante, se sabe que la carretera central ahora está en espacio y en proceso solamente de perfil hasta donde se ha entregado a PROVIAS y al Ministerio de Transportes que se supone que está en manos de hacer el expediente técnico, sin embargo ese distrito tiene un proyecto que está en la etapa de viabilidad, no será cuatro carriles pero si son dos carriles, por lo que es una alternativa a la carretera central ¿cuál es la ventaja? que el proyecto ya está en etapa de viabilidad, esta con expediente técnico, con un presupuesto aproximado de 1430 millones que es una obra de envergadura, una vía alterna a la carretera central, una vía importante porque no se sabe cuándo se va a terminar el expediente, está a 2 años que se le ha entregado el expediente técnico en el Ministerio de Transportes y hasta la fecha se sabe que no se tiene expediente técnico, la promesa del ex Presidente Martín Vizcarra es el proyecto país a país, pero ello no puede existir porque todavía no se tiene expediente técnico, entonces creo que las demás provincias podrían evaluar esta alternativa hasta que



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



llegue el momento o por lo menos poner una alternativa hasta que no se deslumbré la luz al final del túnel.

2. Por otro lado, menciona al Consejo Regional y más que nada a los Consejeros Regionales de Satipo que deben estar más atentos, se ha visto que en la sesión virtual congresal dado el 9 de diciembre la cuestión previa dado por el parlamentario Gutarra ha sido recibido y se ha defendido el tema de la distritalización que atentaba en 395 kilómetros cuadrados en el distrito de río tambó en la provincia de Satipo, hasta ahí todo bien; sin embargo el proyecto de ley que en algún momento estaban defendiendo el tema de Unión Ashaninka hay algo que se debe analizar a detalle y justamente ahí se puede llamar a los técnicos, porque si bien es cierto la parte de los documentos no está la parte geográfica que afecta al departamento de Junín, sin embargo hay algo que llama mucho la atención y ahí justamente se va a compartir la información, el proyecto de ley dice lo siguiente: ley de creación del distrito unión Asháninka de la provincia de Convención del departamento de Cusco, en la parte donde habla de los límites de este que pretenden crear en cusco dice lo siguiente, por el norte limita con el distrito de Tambo del Ene provincia de la Convención departamento de Cusco, y también vuelve a mencionar lo mismo en otra de sus partes en la parte 11.4 dónde habla la ubicación de los lados adyacentes del distrito de Unión Asháninka donde dice el norte limita con el futuro distrito de tambó del ene provincia de la convención departamento de cusco, si se hace un análisis ese otro distrito ya está dando conformidad de qué ya se va a crear el distrito de tambo del ene y si se recuerda tambó del ene atenta contra el tema del territorio de Junín, entonces si se avala el distrito de Unión Asháninka directamente se estaría avalando tambó del ene, porque el proyecto de ley y la limitación por el norte está identificando ese distrito que todavía no había sido creado pero que éste esté dando validez, por lo cual se espera que tengan un poco de cuidado, justamente se va a llamar a los técnicos para que analicen a más detalle porque eso preocupa, al final Unión Asháninka a las 11:20 se ha impreso la votación nominal del congreso, donde todos los congresistas a excepción de unos dijeron que no se debe crear ese distrito y cómo había pasado por mayoría, lo que procede en el congreso de la república es la exoneración de segunda votación, es decir que ya no se iba a llevar a otro día sino que iban a llevar a votar en ese mismo momento, no se dio por el tema que se pidió que el presidente de la comisión de distritalización lo vea, entonces ello se quedó para que revise la comisión, entonces se hace un llamado de la parte técnica del gobierno regional para que analices porque se considera que va hasta que otro distrito menciona a un tema de atentado contra el territorio por el tema de las ubicaciones de los límites está atentando de manera directa también el tema de la región Junín.

3. Informa que estuvo conversando con el director del hospital Carrión el manifestaba la semana pasada que había un incremento moderado de casos de Covid, sin embargo César e información se está dando a través de todas las provincias que se está presentando el tema del covid-19, al parecer ya se está entrando la segunda ola, se debe considerar y se suma a ello, es que Ica había propuesto un tema para el caso de la segunda ola para exponer una propuesta al sector salud cuánto presupuestariamente como a nivel estratégico de la parte

Abog. Ana María Cortado Carrasco
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
AGUSTO FLORES TICSE
SINDICATO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



médica, esperando qué es el pedido que se estaba trabajando con la mancomunidad salga pronto por qué se considera que si ya se viene la segunda ola se va a necesitar de toda esa información y de toda esa estrategia que lo han avanzado ya otras regiones por qué se tendría que acomodar a lo que está en nuestra región porque al final como se dijo aquella vez la mancomunidad de los andes es mejor pecar de precavido que de despreocupado, y que ocurra situaciones lamentables teniendo pérdidas humanas.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Expresa las condolencias a la familia del doctor Maykerl Morales Cervantes - Director de la Red de Salud de Satipo. De igual manera desea una pronta recuperación al Consejero Luis Carhuallanqui, todas las vibras positivas para su recuperación.
2. Indica que el primero de diciembre se tuvo la primera sesión de consejo del mes, al siguiente día tuvo de inmediato una reunión junto al Consejero Lara y otras autoridades y la población sobre todo agricultores en el centro poblado Zona Patria, básicamente fue para ver los daños que se venían ocasionando a raíz de la sequía en selva central que hasta días anteriores se sufría, incluso ello se tocó en una sesión de consejo, se dio de cuenta a nivel nacional lo que viene afectando tanto sequía granizada, las heladas, entonces a partir de ello se ha podido ver las plantaciones en el mismo lugar; también se tuvo otra reunión en la municipalidad de Perené esperando que esas mesas técnicas generen frutos desde el espacio cómo legislativo siempre existirá la predisposición.
3. Asimismo, en una sesión anterior dentro del informe del director de la DRAJ daba a conocer de que la región Junín tiene más de 100000 hectáreas que faltan titular, el saneamiento de predios rurales, en 70% estarían en selva central, es algo que preocupa y lógicamente a la fecha se viene haciendo un trabajo con la agencia agraria en muchos sectores en 8 centros poblados y para ello se está haciendo un trabajo muy coordinado con el alcalde de los centros poblados, ellos son los que articulan, los que convocan y la verdad es que se está avanzando y lo propio se debe también hacer recomendado en este caso a la DRAJ hacer en Satipo, ya que se lo vas a entrar son Chanchamayo y Satipo, eso no quita a qué Tarma y otras provincias también se avance, entonces es una tarea que se tiene que avanzar teniendo en cuenta el expediente que se tiene proyecto en el ministerio para el financiamiento de 42 millones.
4. Asimismo, el incremento del dengue como ya lo menciona algunos consejeros, en Chanchamayo se viene incrementando y a la fecha en Chanchamayo se tiene 1031 casos esta última semana se ha tenido 61 casos que han aumentado, en la red de salud de Pichanaki se tiene 537 el aumento de la última semana ha sido 36 esperando que el día de hoy DIRESA no puede ser ajeno a esa realidad, así sea un distrito una provincia todos debemos darle la atención necesaria y preocuparnos por lo mismo. Lo más preocupante es que se está entrando a épocas de invierno y lo que se tiene que hacer es poner mayor fuerza y combatir en este caso el dengue en selva central.
5. Asimismo al Colegio Perene que a la fecha se tiene paralizado, también se entiende que se tiene una línea de tiempo para intervenir, pero la preocupación de los padres es que en este

Abog. Ana María González
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL JUNÍN
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
VERSAEL DÍAZ GALLARDO
CONSEJERO DELEGADO



caso las paredes se han caído, y lo que preocupa a ellos es que entren personas de mal vivir y pueda sustraer algunos bienes que tiene la institución en ese lugar, también se tiene entendido que pretenden hacer una movilización para su pronta intervención, porque los más perjudicados son los niños.

- Finalmente así como se tiene problemas de límites territoriales con la región cuzco también se tiene con la región Pasco por San Luis de Shuaro, el distrito de San Luis de Shuaro en Chanchamayo también tiene estos casos de delimitación, por lo que nos próximos días se estarán dando detalles pormenorizados.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

- Informa que dentro de la provincia de Junín hay un proyecto el cual es la avenida 6 de agosto, por cómo se había dicho en una sesión anterior se había fijado una reunión informativa con la población de Junín a fin de conocer el estado situacional de la obra hasta estos días, en ese sentido se ha fijado fechas para el día viernes 18 se haga la reunión a las 10 de la mañana, ese sentido se está a la espera y a la voluntad de que el equipo técnico tanto del consorcio y todos los actores de la ciudadanía puedan ver el tema y puedan estar informados de su situación actual.
- De otro lado también es necesario mencionar que el gobierno regional a través de la Dirección de Transportes tiene un convenio para que pueda intervenir en la carretera de mancan Uicumayo, esperando que se pueda concretar los siguientes pasos para viabilizar la atención en los siguientes días reconociendo la labor de todo el equipo técnico del Gobierno Regional y también de transportes.
- De otro lado se han realizado las reuniones de comisiones, en este caso de la comisión de salud el día 7 dónde se ha visto el tema del dengue donde en conclusión el director ha informado que el tema estaba bajo control el cual tenían ya los planes para la intervención y que se estaba haciendo toda esas coordinaciones, en la presente sección está invitado al consejo regional a fin de poder profundizar el informe qué ha hecho a la comisión por lo que en esa reunión se ha descartado la declaración de estado de emergencia por los informes que en el momento se han hecho llegar.
- De la misma manera, también se ha convocado a una reunión de la comisión permanente de minería en base a una solicitud de los trabajadores de Doe Run Perú en la ciudad de la oroya, sin embargo la ausencia de los miembros de la comisión ha hecho que esta reunión sea solamente informativa, y desde allá es llamar la atención a la concurrencia de todos los consejeros a que asista a las reuniones de comisión a fin de poder desarrollar ya de es parte de la función de consejero, más aún qué se tiene un trabajo virtual, en el tema presencial era comprensible; sin embargo estando de manera virtual se debe hacer el esfuerzo, se ha quedado en conclusión de que se siga viendo o se haga el seguimiento de todo el trabajo que viene ejerciendo, se ha tenido reuniones con los representantes del gobierno central, del gobierno regional. Se hizo el pronunciamiento respectivo, ellos esperan el respaldo respectivo

Abog. Ana María Gutiérrez Capucchio
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



de sus autoridades a fin de que se pueda llegar a muy buenos términos respecto a sus demandas.

5. De otro lado también está pendiente el tema de nombramiento de los trabajadores del sector salud en cuál común visto el día de hoy ha llegado las respuestas de servir ha llegado también al consejo regional el informe de aprobación de su CAP provisional, estando a la espera de que ello se pueda concluir.
6. Finalmente la semana que pasó el día jueves se ha visitado la agencia agraria en la que se ha podido evidenciar por el llamado de la ciudadanía y de un regidor de la municipalidad provincial de Junín mencionaba que uno de los trabajadores estaría en estado de ebriedad, se ha solicitado la constatación respectiva a la policía quienes han visto y de acuerdo a los procedimientos que ellos piden han visto que no era necesario porque el trabajador estaba guardado los procedimientos que ellos tienen estaba en un estado sobrio, entonces siempre es necesario manejar con precisión a fin de no caer en abuso de autoridad, lo que sí se ha identificado es que no tenía la papeleta de salida el vehículo que había trasladado al director al distrito de Ulcumayo, mientras que la papeleta de todos los trabajadores estaban de manera correcta y también de los que salieron al distrito de Ulcumayo se tenía la dirección, entonces de esos está solicitando la información respectiva a la dirección regional de agricultura a fin de tener toda la información al respecto.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta por la siguiente estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Corresponde a estación de pedidos.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

Artículo 74°.- Los miembros del Consejero Regional podrán formular los pedidos que estimen convenientes que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones, en forma verbal o por escrito.

Los pedidos por escrito se tramitarán a través de la Secretaría del Consejo.

Artículo 75°.- Cualquier miembro del Consejo Regional puede pedir a los organismos Regionales competentes, los datos e informes que estime necesarios para llenar su cometido. Los pedidos que se formulen deberán ser breves y deben concretarse al mismo.

Artículo 76°.- En esta estación no podrá producirse debate alguno, si por su naturaleza algún pedido originara o pudiera originar debate, pasará a la Orden del Día previo acuerdo del Consejo Regional.

Artículo 77°.- Los pedidos referidos a Proyectos de Inversión, serán remitidos a la Oficina correspondiente a través de los canales respectivos para que elabore un perfil técnico-económico a fin de conocer la posibilidad de su ejecución. El perfil deberá contener los requisitos que establece el Sistema Nacional de Inversión Pública. Este perfil será evaluado por el Consejo para decidir sobre

Artículo 78°.- Cuando la urgencia o naturaleza del caso lo requiera, el Consejo podrá dispensar del trámite a Comisiones para que sean vistos en la estación de Orden del Día. No podrá

Abelardo MORALES
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABELARDO MORALES
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



dispensarse el informe de la Comisión correspondiente, si la documentación afecta las rentas y/o presupuesto de la Región.

CONSEJERO DELEGADO: Invita a los Consejeros Regionales a realizar sus pedidos correspondientes.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Pide la intervención en la presente sesión de Consejo, del Ing. Luis Valencia Sosa – Representante de la Unión Nacional de Transporte de Carga Pesada de Perú - Filial Junín, quien hará el uso de la palabra ante todos los consejeros para dar un informe sobre los detalles del convenio marco que debería de firmar el Gobierno Regional con Chinalco, el cual es una situación que viene preocupando al Sr. Valencia por lo que está solicitando que se le brinde un espacio.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 467-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR**, la participación del Representante de la Unión Nacional de Transporte de Carga Pesada de Perú - Filial Junín - Ing. Luis Valencia Sosa en la Estación de Orden del Día, para que brinden un informe sobre los detalles del convenio marco que debería de firmar el Gobierno Regional Junín con la Empresa Minera Chinalco S.A.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



2. Solicita la participación del Alcalde del distrito de Monobamba – Sr. Julio Mungui, para que participe después del funcionario que va dar los detalles, avances de los conflictos que se tiene en el distrito de Monobamba.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 468-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación del Alcalde del distrito de Monobamba – Sr. Julio César Mungui Núñez en la Estación de Orden del Día, para que brinde su punto de vista, después del informe del Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial frente al problema de límites territoriales que existe entre Concepción y Jauja.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:

1. Solicita la participación del director de la UGEL Chanchamayo – Maestro Zenón Inga Carranza para que brinde una exposición sobre el dinero que se va revertir a las arcas del Gobierno Regional por la suma de 3 millones 500 mil soles, para que vea de qué manera se puede invertir en la UGEL Chanchamayo.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.


 Ana María Ardoña Capucho
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL
 CONSEJO REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 CONSEJO REGIONAL
 ADONIS: 10000000-2020-00000000-00000000
 CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 469-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación del Director de la UGEL Chanchamayo – Maestro Zenón Inga Carranza, en la Estación de Orden del Día para que brinde una exposición respecto al dinero que se va revertir a las arcas del Gobierno Regional por la suma de 3 millones 500 mil soles.

- Solicita la participación del Secretario General del SUTE Chanchamayo – Maestro. Enrique Luis Pérez Ramos, para que pueda ahondar el pedido después del informe del director de la UGEL Chanchamayo para ver de qué manera puede ser revertido ese dinero a la UGEL Chanchamayo.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor: 10 Votos.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está en contra del pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

Abog. Ana María...
SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

En contra: 1 Voto.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Menciona que al tratarse del mismo punto se debe otorgar los minutos divididos ya que al final se trata de la misma problemática.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 470-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación del Secretario General del SUTE Chanchamayo – Maestro. Enrique Luis Pérez Ramos, en la Estación de Orden del Día para que brinde una exposición después del director de la UGEL Chanchamayo, respecto a ver de qué manera puede ser revertido ese dinero a la UGEL Chanchamayo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Ante la evaluación de la declaratoria de emergencia en el tema del agro, pide la conformación de una Comisión Especial ya que en los próximos días estará de visita el Ministro de Agricultura en la región Junín, por lo que se debe impulsar proyectos de envergadura a nivel de la región Junín. La comisión debe estar consignado por un integrante de la zona alto andina, selva central, valle del Mantaro, para que puedan explicar y sustentar las preocupaciones y sus necesidades para implementar e impulsar proyectos de recursos hídricos para el tema de la mitigación de la falta de agua para mejorar la agricultura.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

Abon. Ana María Cordova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DELEGADO: Pide propuestas para conformar la Comisión (Presidente).

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Propone al Consejero Saúl Arcos.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DELEGADO: Pide propuestas para Vicepresidente.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Propone a la Consejera Tatiana Arias para que represente la zona alto andina.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

Abog. Adelina Córdoba Céspedes
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
CONSEJERO DELEGADO
JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DELEGADO: Pide propuestas para Miembro.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Propone al Consejero José Villazana.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Propone al Consejero Versael Díaz Gallardo.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo por el Consejero Versael Díaz Gallardo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo por el Consejero Versael Díaz Gallardo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo por el Consejero Versael Díaz Gallardo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo por el Consejero Versael Díaz Gallardo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo por el Consejero Versael Díaz Gallardo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo por el Consejero José Vander Villazana Flores.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo por el Consejero Versael Díaz Gallardo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo por el Consejero Versael Díaz Gallardo.

10 mg. AMITRIPTILINA Capicó
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
 CONSEJO REGIONAL JUNÍN
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 CONSEJO REGIONAL
 ASESORADO POR
 ASISTENTE SOCIAL
 ASISTENTE SOCIAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo por el Consejero Versael Díaz Gallardo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo por el Consejero Versael Díaz Gallardo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo por el Consejero José Vander Villazana Flores.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que son 9 votos a favor del Consejero Versael Díaz, y 2 votos a favor del Consejero José Villazana.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 471-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, la Comisión Especial para que pueda participar en la reunión descentralizada que va tener el Gobernador Regional de Junín con el Ministro de Agricultura, a fin de que propongan proyectos de envergadura en la región Junín bajo el análisis y el contexto de cada zona. Lo cual estará conformado por los siguientes integrantes:

- Presidente: Saúl Arcos Galván (Chupaca).
- Vicepresidente: Tatiana Erlinda Arias Espinoza (Tarma).
- Miembro: Versael Díaz Gallardo (Chanchamayo).

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Pide que se programe una sesión extraordinaria a fin de que se trate el tema para la aprobación del CAP Provisional del sector salud.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

Abon. Ana María Carrasco Céspedes
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL
 CONSEJO REGIONAL JUNÍN
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOS GALVÁN
 CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 472-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: PROGRAMAR, una sesión virtual extraordinaria con la finalidad de aprobar el CAP Provisional del sector salud de la región Junín.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Pide la participación para el uso de la palabra del Sr. Pepe Raúl Huamán Iparraguirre – Presidente del Frente de Defensa del Medio Ambiente, después del informe del Director de Energía y Minas, para que dé su punto de vista sobre las hidroeléctricas que están en Chanchamayo.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 473-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación del Presidente del Frente de Defensa del Medio Ambiente - Sr. Pepe Raúl Huamán Iparraguirre, en la Estación de Orden del Día para que brinde su



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



punto de vista después del informe del Director Regional de Energía y Minas respecto a las hidroeléctricas en Chanchamayo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Solicita que la Comisión Permanente de Desarrollo Económico del Consejo informe la siguiente sesión ordinaria virtual de Consejo los avances del pronunciamiento que se le encargo a favor de los floricultores.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 474-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR, que la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de Inversión y Trabajo y Promoción del Empleo brinde un informe la siguiente sesión ordinaria virtual de Consejo, sobre el pronunciamiento que se le encargo a favor de los floricultores ante el PCM.

CONSEJERO DELEGADO: Siguiendo Estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona, que corresponde a Estación de Orden del día.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

Artículo 80°.- En la Orden del Día se debatirán y votarán en primer término los temas señalados en la Agenda, luego los que durante la sesión hayan pasado a esta estación. El Consejero Delegado establecerá el orden en que se debatirán, de acuerdo a su naturaleza y/o urgencia, a menos que por acuerdo del Consejo se priorice algún pedido o informe.

Artículo 81°.- En la estación de Orden del Día los miembros del Consejo Regional fundamentarán y sustentarán sus informes y/o pedidos que hubieren pasado a esta estación. Los Presidentes de Comisiones o sus representantes sustentarán los dictámenes.

Artículo 82°.- Ningún Consejero Regional podrá intervenir en un mismo asunto más de dos veces, excepto el autor del proyecto dictamen o pedido, para formular aclaraciones o responder preguntas.

En caso de ser varios los autores, designarán a uno para la sustentación. Ninguna intervención podrá exceder de cinco (5) minutos. Si la naturaleza del punto en debate lo requiriese, el Consejero Delegado o quien dirija el debate podrá conceder un lapso adicional al Consejero Regional que lo solicite.

Artículo 83°.- Las intervenciones deberán concretarse al punto en debate y no se admitirá diálogo entre los Consejeros Regionales, que se dirigirán siempre a quien Presida la Sesión. Un miembro del Consejo Regional podrá solicitar interrupción por intermedio del Consejero Delegado, la cual se hará efectiva cuando sea concedida por quien tiene el uso de la palabra. La interrupción así concedida no podrá exceder de dos (02) minutos, tiempo que será descontado del que le corresponde al Consejero que concedió la interrupción.

Artículo 84°.- Los miembros del Consejo Regional podrán solicitar, con Acuerdo de Consejo, pase a las Comisiones de algún tema en debate. Con el conocimiento del o los dictámenes se proseguirá con el debate en la siguiente Sesión.

PRIMER PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN, RESPECTO A LA INTERVENCIÓN QUE HIZO A LA UGEL TARMA EN EL PROCESO DE RATIFICACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES EN EL AÑO 2019 EN LAS II.EE DE LA PROVINCIA DE TARMA.

CONSEJERO DELEGADO: Invita al Director Regional de Educación Junín hacer el uso de la palabra para que brinde el informe por el que fue citado.

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN: (LIC. BLADIMIR CESAR LÓPEZ LEYVA).

Saluda e indica que se ha conformado una comisión Ad hoc el cual está integrado por el Abg. Antonio Reyes Díaz ya que ellos han realizado todo el procedimiento. En todo caso pide la intervención del Abg. Antonio Reyes para que informe sobre las acciones realizadas frente al tema.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que el Director está solicitando la participación de la Comisión Ad hoc, por lo que somete a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL JUNÍN
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL JUNÍN
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 475-2020-GRJCR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación en la presente sesión del integrante de la Comisión Ad hoc de la Dirección Regional de Educación Junín – Abg. Antonio José Reyes Díaz , a fin de que brinde un informe de las acciones realizadas frente a la intervención que hizo a la UGEL Tarma en el proceso de ratificación y nombramiento de directores de las II.EE en el año 2019 en la provincia de Tarma.

CONSEJERO DELEGADO: Concede el uso de la palabra de 5 min compartidos.

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN: (LIC. BLADIMIR CESAR LÓPEZ LEYVA).

Cede el uso de la palabra al Abg. Antonio Reyes – Asesor Legal de la DREJ.

JEFE DE ASESORÍA LEGAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN: (ABG. ANTONIO REYES)

Saluda y expone.

Indica que es integrante de la Comisión Ad hoc sobre proceso de revisión de ratificación y nombramiento de directores de las II.EE en el año 2019 de la UGEL Tarma, la misma que se conforma mediante Resolución Directoral N° 1461-2020.

Como parte de las actividades realizadas por la Comisión Ad hoc, se ha programado dos; una que se llevó a cabo el jueves 04 de diciembre en la cual se constituyó la totalidad de la Comisión Ad hoc a la UGEL Tarma a fin de recabar la información correspondiente, tal es así que se tiene la Resolución Directoral 680-2019 de fecha 21 de febrero del año 2019 mediante la cual se ratifica en el cargo a la directora de la I.E. Rosa de Santa María la docente Carmen Palomino Yurivilca, de la misma forma se tiene el acta de entrega de instrumentos que fueron validados para la evaluación y aplicación del

ANTO. ANTONIO JOSÉ REYES DÍAZ
 ASESOR LEGAL DEL
 CONSEJO REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Comité de la referida ratificación llevado a cabo en la UGEL Tarma, también se ha recabado 6 fichas de consolidado de encuestas de educación básica regular llevadas a cabo por el INEI, también se ha recabado 3 sobres lacrados con códigos modulares 1442037, 0377697, 1442035; de la misma forma se ha recabado un sobre abierto que contiene 13 encuestas dirigidas a padres de familia de docentes se presume tal vez que se han de las otras instituciones educativas, y también es importante indicar que se ha recabado el oficio 703-2020 de la DGI de Ministerio de Educación, de la misma forma se ha dispuesto y se ha programado también para el próximo viernes 18 del presente mes la constitución a la UGEL Tarma a fin de recabar la información de la directora – Carmen Palomino Yurivilca, y de recabar la información de parte de do representantes de los padres de familia en este caso se tienen ya los datos de la Sra. Doñis Palpa Villegas, Sra. Carmen Osco Huaranga, ¿a fin de que? Definitivamente el Ministerio de Educación respecto a la evaluación de desempeño en el cargo es bastante riguroso en cuanto a que si ya se tomó una decisión en su oportunidad, y no se hizo ningún reclamo, ningún tipo de cuestionamiento al proceso de ratificación, es ya un proceso de cosa decidida porque no cabría de alguna forma investigación respecto al modo y forma de cómo fue llevado a cabo ese proceso de ratificación; sin embargo la comisión a previsto todo ello, entonces con la última visita programada el día 18 se informara al despacho de dirección si es que efectivamente merece o no la directora de la I.E mencionada en el cargo, en el caso de que o fuese así la única salida para poder tal vez removerla en el cargo, o en su defecto darle un mejor tratamiento a la relación que hay entre la directora y los padres iniciar un proceso disciplinario correspondiente a fin de que se pueda con una medida cautelar separarla preventivamente del cargo a fin de que pueda ser dicho cargo ocupado por otra persona y también se tendría que tener en cuenta lo vertido por los representantes de los padres de familia, a fin de que ellos también puedan sugerir quien pueda ocupar el cargo de dirección.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que corresponde la rueda de preguntas.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Manifiesta que primero no le han hecho llegar ningún documento con respecto a esta explicación, por lo que hubiera sido bueno tenerlo.
2. Dos: que solo han informado de una sola I.E. se tiene dos casos más ¿Por qué se pide la conformación de la comisión? Porque hay un supuesto, por lo que no solo es el caso de la directora mencionada, si no de varias directoras que no han sido ratificados de forma correcta, existen antecedentes, existe documentos que amparan ello, es por eso que se pide la conformación, pero exclusivamente hay tres casos en particular muy fuertes dentro de la provincia en el tema del colegio Rosa de Santa María, el colegio Santa Teresa de Tarma, asignación de una docente que tiene categoría 1 que no está en la categorización que contempla el miso Ministerio para asumir una dirección, entonces son tres casos puntuales, el cual solo se ha expuesto de una I.E pero la idea era que se revise el total, porque de encontrar cosas irregulares de repente en alguno de esos procesos quiere decir que todo el proceso prácticamente no ha sido llevado de una forma correcta.
3. ¿en realidad cuando inicia el proceso de ratificación de los directores? Porque según se tiene la información, se ratifica en febrero o los primeros meses del año 2019 pero era un proceso que



se inició el 2018, entonces ello sería bueno que explique desde cuando inicia el proceso de evaluación para la ratificación de directores.

JEFE DE ASESORÍA LEGAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN: (ABG. ANTONIO REYES)

Indica que el proceso de ratificación o mejor dicho el proceso de evaluación en el desempeño en el cargo de los directores de las II.EE comprendidas en la región Junín, en este caso en la UGEL Tarma, inicia en el año 2018 efectivamente, y culmina el 21 de febrero del año 2019, solo para la jurisdicción de la UGEL Tarma con la expedición de resoluciones de ratificación, vale decir que se lleva a cabo el proceso de ratificación hasta finales del 2018, y ya en el mes de febrero se expiden las resoluciones correspondientes a fin de determinar la ratificación en el cargo o en su defecto el retorno en su plaza, para el caso específico del Colegio Rosa de Santa María efectivamente la directora se ratificó la Maestra Carmen Palomino Yurivilca cuya fecha de resolución es el día 21 de febrero del año 2019, la Resolución es la RD 680-2019 emitida por la UGEL Tarma.

Ahora se debe tener en cuenta que la conformación de la comisión para el proceso de ratificación ha sido llevado a cabo por: como presidente el jefe del área de Gestión Pedagógica de la UGEL Tarma, ha estado el director de la UGEL Tarma de aquel entonces el Maestro Luis Ángel Lázaro, y ha estado también como tercer miembro un especialista de la UGEL Tarma, ellos han sido los tres miembros quienes han llevado el proceso de ratificación y básicamente las funciones de la Comisión Ad hoc siendo solo un órgano consultivo mas no decisorio porque se va hacer un informe final, a fin de que el director regional tome las acciones pertinentes, por lo que se recomendara en su defecto, si tal vez se advierte que si hubo un mal proceso de ratificación de esos directores, se tendrá que procesar a los miembros de la comisión porque son los únicos responsables de que se haya llevado ese proceso y se hayan emitido las resoluciones correspondientes.

Respecto al otro punto, el cual indica la Consejera respecto a que no solo se trata de una I.E, (indica) que el caso más sonado dentro de la provincia de Tarma es respecto al conflicto que hay entre los padres de familia y la directora, es el caso de la I.E Rosa de Santa María, si es que como lo indica que esta en esos cuestionamientos la I.E Santa Teresa de Tarma, el próximo 18 de diciembre que se constituirán a la UGEL Tarma para finalizar el tema de la I.E Rosa de Santa María, también se pedirá la concurrencia de los Representantes del Colegio y de los padres de Santa Teresa de Tarma.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que corresponde la segunda rueda de preguntas.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Menciona, que la comisión se conforme después de que se ingresó un documento que hasta la fecha no se tiene respuesta y es precisamente del mismo tema, con fecha 02 de octubre se ingresó el oficio 097 a la Dirección Regional de Educación Junín donde se emitio todos los documentos y quejas de esos casos, y sorprende mucho que el Abg. Reyes diga que desconoce los otros temas de las otras I.E porque ya desde el mes de octubre hay un



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



documento que se ha ingresado a la DREJ precisamente para evaluar esos casos y sustentado en esos casos de repente pueda ser revisado todo el legajo en cuanto al desempeño de los directores.

- ¿Cuándo se conformó la comisión Ad hoc?

JEFE DE ASESORÍA LEGAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN: (ABG. ANTONIO REYES)

Sin ánimos de cuestionar lo mencionado por la Consejera Tatiana, efectivamente con fecha 04 de noviembre del presente año se expide la Resolución Directoral Regional de Educación Junín 1461 DREJ en el cual se conforma la Comisión Ad hoc que se encargara de revisar el proceso de ratificación y nombramiento de directores de las II.EE del año 2019 en la provincia de Tarma, quedando conformada como Presidente por el Director de Gestión Pedagógica de la DREJ, miembro - Director Institucional de la DREJ, miembro – Jefe de Asesoría Jurídica, y Coordinador del área de Personal de la DREJ; entonces no es que se mencionó que se desconocía respecto de los otros casos de las otras II.EE; si no como es el caso más problemático en el tema de relación de la directora y el representante de los padres de familia de la I.E Rosa de Santa María, es por ello que primero se ha visto trabajar por conveniente recabar la información respecto a esa institución, por premura del tiempo se había fijado para el día 18 la segunda visita a fin de finiquitar el tema con respecto a la I.E Rosa de Santa María, pero como lo indica la Consejera Tatiana, se está yendo a fin de poder recabar los últimos recaudos para realizar el informe correspondiente; de otro lado se programara, se comunicara con la directora de UGEL para que cite al director o la directora de la I.E que señala la Consejera a fin de que se pueda corroborar el proceso de ratificación respecto a esa otra institución.

CONSEJERO DELEGADO: Agradece la participación del personal de la DREJ.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DEL SUB GERENTE DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, RESPECTO A LAS ACCIONES QUE VIENE TOMANDO FRENTE AL PROBLEMA DE LÍMITES TERRITORIALES ENTRE LA PROVINCIA DE JAUJA Y CONCEPCIÓN.

CONSEJERO DELEGADO: Invita al funcionario para hacer el uso de la palabra a fin que brinde el siguiente informe.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

- Menciona que el Sub Gerente al parecer está atendiendo a los Alcaldes: de Concepción, Mariscal Castilla, ya que afueras del Gobierno Regional está la población de Concepción.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 CONSEJO REGIONAL
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 AV. BOLIVAR 1000
 CONCEPCIÓN - JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



1. Manifiesta que el funcionario puede atender a muchas autoridades, pero primero es atender a la sesión de Consejo, por lo que se pide la prioridad del caso.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que se conoce cuál es el motivo del porque un funcionario no puede asistir a una sesión de Consejo.

SECRETARIA EJECUTIVA: Manifiesta que el funcionario se ve imposibilitado de conectarse, solicita que se postergue su participación porque han ingresado a su despacho autoridades y población, por lo que no le permiten participar. Por ello solicita que en cuanto lo termine de atender dará la explicación correspondiente al Consejo.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que el Sub Gerente tuvo una visita inesperada en este momento por lo que pide que su participación se postergue después de los siguientes puntos.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Menciona que le llama mucho la atención que el Sub Gerente ha sido anticipado para su participación ante la sesión de consejo, y es curioso que ahora esté atendiendo a autoridades, prácticamente da que pensar, de que en estos momentos que se iba hacer la presentación de su informe, y no sé, si alguien le llamo al Alcalde de Mariscal Castilla o no, lo único que se está pidiendo es que actúe de manera imparcial.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que lo que corresponde es hacer como en otros casos, someter a votación; de no aceptarse se tendría que obviar ese punto.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Manifiesta que no deben hacer comentarios de forma maliciosa. Se debe tener en cuenta lo que se está mencionando respecto a lo que viene ocurriendo en el Gobierno Regional y más si esta con autoridades.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Menciona que el Alcalde de Puerto Ene también solicito que el Sub Gerente le atienda para ver el problema de límite territorial que viene ocurriendo en esas zonas; sin embargo el Sub Gerente nunca les atendió.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Menciona que este momento en el frontis del Gobierno Regional hay una protesta, justamente el Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial está atendiendo y eso es natural, no es que no hay un tema de parcialización, se debe ameritar la situación, en todo caso debería ya someterse a votación, posteriormente dentro del desarrollo de la sesión pueda hacer el uso de la palabra dicho funcionario.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

Alc. Ana K. Córdova Capuccho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



1. Indica que acaba de comunicarse con el funcionario y señala que no tiene conocimiento de la citación para estar presente en la sesión, pero que si va estar presente en sesión de consejo en dos minutos.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Menciona que en varias oportunidades siempre hay alguien que le pone excusa a todos los funcionarios, y eso no es así, ello es una falta de respeto al Consejo. Siempre hay alguien que diga que no está ahí, que no ingresa, que ya salió, que hay una marcha, así no se puede trabajar, se debe tener un respeto al Consejo Regional.

SECRETARIA EJECUTIVA: Manifiesta que aras de siempre guardar el respeto y el debido comportamiento de autoridades, es muy importante que las autoridades eviten la palabra alguien o cosas que se podrían prestar a subjetividades o malas interpretaciones, si hay algo que reclamar se tiene que reclamar a la persona correspondiente con nombre propio, la palabra alguien es preocupante que se use; de otro lado aclara que no entiende la versión del Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial, porque acaba de comunicarse con el funcionario del cual también se pasó al WhatsApp de Consejeros el cargo del documento con el que fue citado, no hay nadie, y no existe ese alguien, lo que manifiestan como consejeros llama mucho la atención viniendo de autoridades el cual deberían hacer comentarios más objetivos, con fecha 10 fue citado el funcionario, con oficio 203-2020, está el cargo de recepción, y si fue convocado para la presente sesión el funcionario; si se tiene que tomar alguna medida de sanción se tiene que hacer con pruebas y con objetividad, como Secretaria Ejecutiva solo se trasladó lo que el funcionario hizo mención el cual esta con gente, pobladores, ciudadanos de Concepción por lo que solicita su participación después.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que el documento si fue remitido al funcionario y ello está en el WhatsApp oficial de Consejo, está la fecha el cual fue el 10 de diciembre, entonces bajo ese conocimiento, el Consejo va ser posible si el Consejo acepta o no el pedido del funcionario.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Señala que le llamo al Sr. Percy Ladera, y justamente acaba de informar que en estos momentos hay una movilización de parte de los señores de Mariscal Castilla quienes están pidiendo que se le atienda, y justamente en eso está el funcionario. La población está pidiendo que lo atienda, entonces se le debería dar su tiempo, se le debe dar la oportunidad que participe al final.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que está ingresando el Sub Gerente. Por lo que pregunta ¿si está o no?

SUB GERENTE DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL: (CPC. PERCY RIVERA LADERA)

Saluda.

.....
Abda. Arda
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
.....
ABDA. ARDA
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Señala que hay muchas versiones de la demora que tuvo para que se conecte en la presente sesión; sin embargo, estando ya presente otorga 5 minutos para la exposición correspondiente, a fin de que se pueda dirigir al Consejo Regional.

SUB GERENTE DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL: (CPC. PERCY RIVERA LADERA)

Reitera el Saludo al Pleno. Pide las disculpas del caso a cada uno de los miembros del Pleno del Consejo Regional.

Efectivamente se han suscitado dos eventos en los últimos días con respecto a lo que corresponde el límite de Monobamba y Mariscal Castilla; esos dos eventos se refiere a que a cada distrito se ha solicitado la presentación de su propuesta de límites, se ha solicitado su propuesta hasta el día 15, y casualmente hoy vence el plazo para que los Gobiernos Locales puedan presentar su propuesta de límites. Asimismo se ha tomado conocimiento que hasta el momento el distrito de Monobamba ha presentado su propuesta de límites en ese sector, el día 9 también fueron una delegación al Gobierno Regional el cual no fue posible atenderlo porque se estaba en el Congreso de la Republica, entonces hasta el día de hoy en horas de la mañana vence el plazo para que Mariscal Castilla presente su propuesta; sin embargo han venido una delegación de los de Mariscal Castilla por lo que se tendrá que aperturar un dialogo; pero lo que quisiera que entienda el Consejo Regional es que solo le corresponde realizar una propuesta de su límite territorial por mesa de partes, pero ya cuando viene con una delegación toma por sorpresa, porque los ambientes no están coordinados, los ambientes están ocupados, entonces se trata de conseguir un ambiente idóneo para que se pueda atender a esa delegación para que se le pueda escuchar sus demandas y eso hace un poco que uno mismo tenga que coordinar dentro de la sede; pero sorprende cuando viene a último momento la delegación, solo era para que presenten con mesa de partes pero no se puede dejar de atender a dicha delegación, en ese sentido ello fue el motivo de la demora para ingresar y estar presente en la sesión de Consejo.

A partir de mañana 16 el Gobierno Regional a través de su área de demarcación territorial queda expedito para cruzar las propuestas, el cruce de las propuestas permite a que ambos gobiernos locales puedan conocer cuál es el límite que en realidad está en mayor área del conflicto, y eso lo señala la propia ley, esperando que el Consejo entienda que esa delegación ya está más de media hora, se está coordinando y lo peor es que no hay ambientes, la presentación solo era por mesa partes mas no se esperaba dicha delegación y menos una movilización de esa magnitud.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que acaban de escuchar lo que viene ocurriendo en las instalaciones del Gobierno Regional, por lo que el Sub Gerente está solicitando atender a la población que está esperando conversar con el funcionario sobre esos aspectos; en ese sentido si existe la necesidad de ampliar porque ya hizo un informe, se dispondrá ampliar su informe por lo que sería pertinente trasladar a un punto posterior.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

Alba Julia Rodríguez Capucchio
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ALBA JULIA RODRIGUEZ CAPUCCHIO
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



1. Como autoridades nos debemos a la población, es importante que se escucha el clamor, si es que ahora está la población de Mariscal Castilla, como lo mencionaba el funcionario, la población de Monobamba también estuvo el día 09 de diciembre ellos han viajado más de 150 kilómetros para que sus autoridades los escuchen, no hubo coordinación, el funcionario no pudo atenderlos tampoco el Gobernador, pero gracias a dios y la buena voluntad lo atendió el Vicegobernador y el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, entonces en aras de la transparencia se ha solicitado que el Sr. Percy Rivera informe dicho tema y ello no le va tomar más de 5 min; de otro lado también el Sr. Tiene otros funcionarios que lo puedan apoyar a buscar esos espacios, hay funcionarios, colaboradores que necesitan la atención de la misma.
2. ¿Qué se está haciendo para resolver los problemas de límites territoriales?
3. ¿Qué acciones está tomando la Sub Gerencia de Límites Territoriales para evitar que esos espacios que están en conflicto eviten ser invadidos, porque hay una situación bastante crítica y no solo Concepción va estar en la calle, si no también Jauja? Y lo que se quiere es evitar esos conflictos sociales.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que existe un pedido del funcionario a fin de que pueda atender un tema urgente de reclamo de la población en este preciso momento por lo que estaría solicitando que su punto sea trasladado al último, en ese sentido se tendrá que someter a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está en contra.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

SECRETARIA EJECUTIVA: En cuanto al voto del Cosejero Luis Carhuallanqui Tiene que tener una exoneración por un lapso de tiempo porque precisamente esta imposibilitado y va retomar en cualquier momento, ha enviado un mensaje que todos pueden leer.

En contra: 1 Voto.

Abog. Percy Rivera Capucú
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL
 CONSEJO REGIONAL JUNÍN
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOS GALVÁN
 CONSEJERO DELEGADO
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Menciona que por las razones ya expuestas, hay una agenda por lo que sería breve la información que brinde a Consejo.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros asistentes emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 476-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: TRASLADAR, la ampliación del informe del Sub Gerente de Límites Territoriales al último punto dentro del desarrollo de la presente sesión, ya que en estos instantes viene aperturando un dialogo con las autoridades y toda una delegación de Mariscal Castilla frente a la problemática que existe de límites territoriales entre la provincia de Concepción (Mariscal Castilla) y la provincia de Jauja (Monobamba).

CONSEJERO DELEGADO: Señala al Sub Gerente que se le espera después de las siguientes participaciones. (Pregunta por el siguiente punto).

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que la participación del Alcalde de Monobamba también sería después de la participación del funcionario.

TERCER PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS, RESPECTO A LA EVALUACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO CENTRAL HIDROELECTRICA "LA VIRGEN" Y CENTRAL HIDROELECTRICA "GARIVALDI" – SAN RAMON – CHANCHAMAYO.

CONSEJERO DELEGADO: Invita al funcionario hacer el uso de la palabra para el siguiente punto.

DIRECTOR REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS: (ING. CARLOS SABINO PALACIOS PEREZ)

Saluda y expone.

Menciona que la Dirección Regional de Energía y Minas atiende a todas las hidroeléctricas con una potencia de 10 megawatts, en este caso lo que se está mencionando es del proyecto Central Hidroeléctrica La Virgen, por lo que se encuentra instalada una potencia de 84 megawatts por lo tanto ello lo atiende directamente el Ministerio de Energía y Minas.

En cuanto a la hidroeléctrica La Virgen ellos han presentado su estudio de impacto ambiental de la central, el cual fue aprobado por el Ministerio de Energía y Minas el 02 de febrero del 2005, también presento el informe técnico sustentatorio para los cambios menores incluyendo las mejoras tecnológicas de la captación del proyecto de la Central hidroeléctrica La Virgen para la mejora del proceso de control de erosión, socavación de aguas abajo; el informe sustentatorio fue aprobado por la SENACE el 18 de diciembre del 2019.

[Handwritten signature]
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL JUNIN
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

[Handwritten signature]
GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
ING. CARLOS SABINO PALACIOS PEREZ
DIRECTOR REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Actualmente la central que tiene las siguientes características, el cual es la ficha técnica tiene una potencia de 84 megawatts, el tipo de salto bruto que tiene en altura es de 345.9, caudal nominal es de 30.45 metros cúbicos por segundos, recursos hídricos es de río Tarma en quebrada Huayaval, los datos del contrato de concesión fueron el inicio de la obra fue el 01 de octubre del 2014, y la **operatividad comercial** fue el 26-12-2017; ahora actualmente según informe se encuentra paralizada por cuanto presentan roturas hidráulicas en el túnel ocurrido el 02 de diciembre del 2019, está planificado si todo se cumple de acuerdo a lo planificado va estar en marcha el 15 de enero del 2021.

También está pendiente la construcción del tramo, uno que se interconecta con la galería de carga del recurso hídrico de Yanango la que está sujeta a autorización.

En conclusión la hidroeléctrica ha tenido ese problema de la rotura del túnel, entonces no obstante a ello ha sido afectada por la socavación del río de Tarma, pero todas esas observaciones están en levantamiento de conclusiones, ello es en cuanto a la central hidroeléctrica de "La Virgen".

En cuanto al proyecto de la hidroeléctrica de "Garivaldi", se ha presentado el plan de participación ciudadana y fue aprobado por los de SENACE el 30-11-2017 lo cual fue con Resolución número 58 se aprueba otorgar a favor de la empresa Luz del Sur la autorización de la ejecución de estudios para aprovechamiento hídrico con fines energéticos proveniente del río Ulcumayo para el desarrollo de la central hidroeléctrica de "Garivaldi" ubicado en la provincia de Chanchamayo – departamento de Junín. Según detalla el proyecto hidroeléctrico de Garivaldi la fuente agua es el río Ulcumayo, es el punto de captación y el punto de devolución es el río Chanchamayo, se le otorga en un plazo de dos años contados a partir de la notificación de la presente Resolución para la ejecución del estudio autorizado en el artículo precedente. En este momento tiene la autorización pero hay un comunicado que da el MINEM donde dice lo siguiente: es necesario señalar que el proyecto de la central hidroeléctrica Garivaldi es una concesión que se encuentra paralizada por propia decisión de la concesionaria, por tal razón el caudal del río Chanchamayo no sufrirá ningún impacto porque la ciudadanía de San Ramón puede tener tranquilidad, porque el recurso hídrico no se verá afectado.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que corresponde la rueda de preguntas.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Manifiesta que le gustaría escuchar al Presidente del Frente de Defensa para que el Pleno pueda escuchar amabas posiciones, y pueda tener una claridad de la situación que viene ocurriendo.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que el pedido fue para que participe después entendiendo que es un punto aparte; ahora entendiendo que está pidiendo incorporar esa participación ahora del Representante del Frente de Defensa en este mismo tema habría que someterlo a decisión del Consejo Regional.

Votos a favor:

Abog. Ana María Guzmán Capuccho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL JUNÍN
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
AL CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 477-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: ADELANTAR, la participación del Representante del Frente de Defensa Ambiental de Chanchamayo en el presente punto, a fin de que el Pleno tome conocimiento las dos posturas frente al tema y tome una mejor decisión al respecto.

CONSEJERO DELEGADO: Invita hacer el uso de la palabra al Representante del Frente de Defensa de Chanchamayo – Sr. Pepe Huamán Iparraguirre.

REPRESENTANTE DEL FRENTE DE DEFENSA AMBIENTAL DE CHANCHAMAYO: (SR. PEPE HUAMÁN IPARRAGARRI)

Saluda y expone.

Manifiesta que como preocupación que tienen como sociedad civil, en todo caso se está solicitando la intervención y el pronunciamiento en todo caso del Consejo Regional en el tema de las amenazas ambientales que se tiene ahora en Chanchamayo, mayormente se quiere dirigir al proyecto de líneas de transmisión tras Mantaro que en partida doble que hasta el momento tiene aprobado sus estudios de impacto ambiental, se está hablando del proyecto Yana que es el proyecto enlace 500 kilovoltios nueva Yanango, nueva Huánuco, y sub estaciones asociadas y el proyecto colla que acaba de ser también aprobado su estudio de impacto ambiental que es el enlace 500 kilovoltios Mantaro nueva Yanango, Carapongo y sub estaciones asociados, el problema es que por lo menos a Chanchamayo afecta a 4 distritos esos dos proyectos, en todo caso ha puesto en una situación de vulnerabilidad ya áreas y en todo caso territorios del distrito de San Ramon – Chanchamayo y selva central; el problema que se ha venido viendo es de cómo el gobierno le da concesiones a esas transnacionales, pero más que eso son

10007 Andino
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 CONSEJO REGIONAL
 REPRESENTANTE DEL FRENTE DE DEFENSA AMBIENTAL DE CHANCHAMAYO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



aprobadas con rapidez sus estudios de impacto ambiental ocasionando de repente la incomodidad y el rechazo de la población sin respetarse la participación ciudadana como corresponde como están establecidos en las normas que tiene que ir para ese fin, entonces la población en su momento planteo recurso de oposición, se hizo incluso la impugnación que corresponde al estudio de impacto ambiental del primer proyecto Yana justamente que fue aprobado el 28 de agosto, y simplemente ahora mismo el SENACE lo declaro improcedente; sin embargo se tiene una solicitud de nulidad desde la comisión de los pueblos originarios y medio ambiente del Congreso ahora mismo vigente, entonces ese es proyecto que si bien es cierto últimamente el día jueves 10 de diciembre se ha llevado a cabo una reunión informativa donde han estado presentes funcionarios del MINEM, funcionarios de la PCM, y también representantes de la misma empresa, ahí han participado dirigentes y autoridades de cada uno de los anexos, y también la población como sociedad civil en donde se ha expresado el rotundo rechazo a esa empresa y en todo caso a las intenciones que tiene de establecerse.

Como sociedad civil se pide que el Consejo tenga que intervenir en este asunto, selva central y en particular San Ramón tiene más de 8 central hidroeléctricas algunas que recién van a funcionar como es el caso de La Virgen, otros que incluso están en proyectos, ¿para que se están haciendo las líneas de transmisión? Precisamente para trasladar toda la carga energética que debe producirse en selva central, y la pregunta es ¿Cuál es el resultado? Cuál es el costo beneficio para la población de San Ramón, ese se debe entender, eso se debe evaluar, es por eso que la población después que salió el estudio de impacto ambiental se solicitó al Gobernador Regional su intervención y pronunciamiento y hasta ahora no se ha tenido respuesta, entonces es por ello que se pide al Consejo como autoridad regional tengan que participar en esta situación y tengan que expresar a través de un acuerdo regional, entonces lo que se ha logrado hasta el momento es que Garivaldi se suspenda temporalmente, y el otro tema es el de La Virgen, como ya conoce la población lo único que ha ocasionado es problemas y perjuicios a toda selva central, y precisamente la semana pasada se tuvo la visita y la intervención de los señores de la OEFA quienes han venido hacer la fiscalización debido a los impactos nocivos que se tuvo para la población, incluso parte de la capa asfáltica entre Tarma, La Merced, San Ramón, en lo que sucedió un 28 de marzo del 2019, entonces ahí hay todo un problema que inclusive está en curso, se han llevado todas las evidencias así como ellos habrán proporcionado los suyos, la población también ha proporcionado a los señores de la OEFA por lo que tendrán que hacer una evaluación como corresponde, esa es la queja ese es el clamor, y ese el pedido que se hace a nombre del Frente de Defensa Ambiental de Chanchamayo.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que se va hacer en conjunto las ruedas de preguntas.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. (Pregunta al Director de la DREM) Indica que hay un documento que presento el Representante Pepe Huamán, sin embargo hasta la fecha no tiene respuesta, y eso es preocupante.
2. Por otro lado, el trabajo que ha sido paralizado es muy diferente hacer anulado o clausurado, en cualquier momento se puede levantar y retomar los trabajos, entonces eso se debe tener en

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 CONSEJO REGIONAL
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
 CONSEJO REGIONAL
 JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



que ver con las dos hidroeléctricas, entonces se debe tener claro de ello, son cosas distintas, lo único que se puede decir es que la DREM está atento, con la pandemia se ha visto de que los organismo y las autoridades que tenían que responder no dicen nada, eso pasa en la minería y eso es lo que también se está viendo.

La dirección atiende a las hidroeléctricas hasta 10 megawatts. En el caso de la Virgen como tiene 84 megawatts y la de Garivaldi tiene 192 megawatts el cual está paralizada en estos momentos, lo único que se debe hacer es estar atentos. Pero no se debe confundir dos cosas, el beneficio que generan las hidroeléctricas con beneficio al desarrollo del Perú, y la otra parte que es el compromiso que tiene del beneficio, los que está directamente en la zona como es en este caso todos los convenios que se tiene que firmar tienen que ser fielmente cumplidos.

De otro lado, el día de ayer estuvo en Yauli La Oroya donde se está también proyectando las pequeñas centrales hidroeléctricas a filo de agua en Marca, Casca, Alcapa Rosa, y Miraflores, ahora bien, hay organismos que firman ya con las empresas y le hacen y son parte de testigos pero de una forma diferente de que ellos están en el fiel cumplimiento, ósea internacionalmente esa empresa WalStar que ven los convenios que realizan las comunidades el compromiso de fiel cumplimiento y las empresas, en este caso la empresa que está liderando de esas 4 es la empresa Aquaenerya, entonces Aquaenerya le tiene que rendir cuentas a esa empresa WalStar para que se cumpla el compromiso con la comunidad, y solamente así se hace respetar el convenio al pie de la letra, eso se practica internacionalmente, por lo que ello se debe practicar en la región.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que se escuchó las respuestas, pero pide que se centre en el tema.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Indica que se planteó dos preguntas por lo cual debe de responderlas.
2. ¿Qué documentos a emitido desde su dirección?

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:

1. Manifiesta que si bien es cierto no va traer ningún problema a la población, pero sin embargo hay un rotundo rechazo de parte de selva central Garivaldi no va, pero dicen que va tener muchos beneficios para la población y el Perú, no se puede rechazar que esas hidroeléctricas se desarrollen, y la pregunta es ¿Qué beneficios se estaría dando a selva central? Cuando hoy por hoy se paga la energía cara ¿Cuál sería el beneficio que va tener como selva central, Perene, San Ramón? ¿Qué beneficio trae al Perú?

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Las inversiones son buenas pero se debe hacer responsablemente. No todas las inversiones son buenas, pero en este caso por más que lo dicte el gobierno central o dé repente otro nivel de gobierno que esta, pero como juninenses, como funcionarios de Junín deben de defender y

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

JOEL CONDE SANCHEZ
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



poner una posición firme para defender la región y defender el derecho de la población, entonces pregunta ¿si el director ha caminado ha conversado con la población de esos lugares?.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Normalmente cuando se habla de temas de inversiones extranjeras, nacionales, siempre se habla de la protección del medio ambiente y está dentro de la potestad proteger los recursos naturales que se tiene, pero lamentablemente las leyes nacionales, y todo lo que son grandes mineras y grandes empresas no lo pueden ver o reglamentar el gobierno regional. Sin embargo, efectivamente ahora se ve el reclamo de la población de San Ramón, y es cierto, las hidroeléctricas se instalan en selva porque es la parte más baja, pero se debe recordar que el agua viene de las partes más altas, de la zona alto andina, por ejemplo uno de las aguas el que abastece es el río Tarma, normalmente son zonas altas, en todo caso ¿en que se benefician todos esos sectores?. En la provincia de Tarma el sector de pago de energía eléctrica es mucho más alto en Miraflores que en San Borja, porque se hizo el comparativo de recibo de luz, ahora se debe ver de que efectivamente el canon solamente se lo lleva un sector, siendo que las aguas se producen en las zonas alto andinas y van para la parte baja, no solo para selva, si no para lima, la zona alto andina abastece a muchas regiones, sin embargo beneficios no se tiene ninguno, sin embargo el recurso es explotado, se cree que a nivel de profesión que tiene el director efectivamente indica de que es beneficioso porque muchos se van a beneficiar de esa energía eléctrica ¿pero a que costo?, ¿a qué costo se va beneficiar el resto?, si la propia población de donde se extrae el recurso nunca o casi nunca son beneficiarios de nada, al contrario los recursos solo son explotados.

CONSEJERO DELEGADO: ¿Cuál es el rol que estaría cumpliendo el Gobierno Regional en esos proyectos? Está en las manos de la región, está bajo la administración o corresponde netamente al gobierno central, o en todo caso que es lo que tiene que hacer el Gobierno Regional.

DIRECTOR REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS: (ING. CARLOS SABINO PALACIOS PEREZ)

En cuanto a las hidroeléctricas atienden hasta un limitado porcentaje siendo que son de mayor potencia, ya que en caso de la Hidroeléctrica La Virgen está siendo atendido por el Ministerio de Energía y Minas y es aprobado por el SENAN y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y también siendo el encargado del tema de los impactos ambientales los que controlan las deficiencias y finalmente el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERMIN) en cuanto al abastecimiento de energía, control y cobros de la energía y de algunos perjuicios que pueden causar, asimismo el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE) controla la autorización para el uso de todos los instrumentos que puedan aprobarse. Asimismo, aclara que cuando existe cambios tanto en la gran y mediana minera están atentos para cualquier emergencia y posterior informan al Ministerio de Energías y Minas.

[Handwritten signature]
 Alon. Ana María Cortés Capichio
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
 CONSEJO REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

[Handwritten signature]
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 CONSEJO REGIONAL
 ING. CARLOS SABINO PALACIOS PEREZ
 DIRECTOR REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Respecto a los beneficios, indica que son los acuerdos que deben de tener en la parte social y firmarse con un acuerdo donde todos participen ya sean comunidades o municipalidades y/o todas las autoridades civiles que participen en dicha actividad. A consecuencia de dicha actividad es que no existe un intermediario neutral (autoridad externa), siendo que dicha autoridad internacional deberá cumplir con el acuerdo establecido bajo cualquier sanción que se le amerita. Por lo que considera que no deberían dar la espalda a la realidad y deberían otorgar beneficios.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que los proyectos en mención no tienen la administración directa de parte del Gobierno Regional Junín ni de la Dirección Regional de Energía y Minas ya que son proyectos que lo ven directamente el Gobierno Central.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Señala que el funcionario no ha respondido a sus preguntas planteadas, ya que reitera que tiene documentos pendientes, habiendo mandado al SENACE documentos también al Gobierno Regional Junín, municipio principal y distrital para que emitan una opinión.
2. Pregunta. ¿Qué rol ha jugado la Dirección Regional de Energías y Minas respecto al tema?

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA:

1. Menciona que el Director Regional de Energías y Minas hizo su participación para que convenza a los miembros del consejo para que las dos hidroeléctricas sean vendidos a los extranjeros, además pone de conocimiento a los miembros que tiene una mala experiencia con una hidroeléctrica ubicado en el Distrito de Perené, siendo que el actual congresista Chavarría defendía por todos los medios que dicho proyecto no se encaminaría, sin embargo las autoridades de aquel entonces hicieron un mal procedimiento dejando sin beneficios a toda la población.

DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS JUNÍN (ING. CARLOS PALACIOS SABINO PÉREZ)

Primero, indica que el Gobierno Central solicitó una opinión que prácticamente era de aceptación y conocimiento, el cual recibieron dicha documentación para consultas de la población, aclarando que siempre que existe anomalías se apersonan a la zona y miran la necesidad de electricidad que tienen. Además, la población reclama los beneficios que las autoridades deben manejarlo inteligentemente y cuando vayan a firmar los convenios deberían tener claros para que den estricto cumplimiento asumiendo compromisos.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que son proyectos que le competen al Gobierno Central.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Aduce que a partir de la exposición del funcionario deberían tener una posición como Región Junín y defiendan sus intereses, sin embargo, el funcionario no fue claro al responder que documentos no fueron respondidos o si se quedaron sin hacer nada. Por lo que pide que dicha información pase a una comisión a fin de que recaben mayor información y evalúen respecto al

[Handwritten signature]
Lidia Ana María Cardona Cordero
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

[Handwritten signature]
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
VERSAEL DÍAZ GALLARDO
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



tema, ya que toda la población de la zona son las únicas perjudicadas por el impacto ambiental de las hidroeléctricas.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en encargar a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente la problemática de los proyectos de la Central Hidroeléctrica LA VIRGEN y la Central Hidroeléctrica GARIBALDI a fin de que realicen un pronunciamiento sobre las posibles afectaciones del medio ambiente.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENNA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que es aprobado por unanimidad, con excepción del voto del Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal temporalmente.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 478-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente la problemática de los proyectos de la Central Hidroeléctrica LA VIRGEN y la Central Hidroeléctrica GARIBALDI a fin de que realicen un pronunciamiento sobre las posibles afectaciones medio ambientales.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

Chuspa
Abog. Ana María Córdova Capolino
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que están presentes todos los miembros del Consejo Regional, el cual darán inicio a la presente sesión.

CONSEJERO DELEGADO: Siendo las 14:31pm retoman la presente sesión programada. Asimismo, pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

QUINTO PUNTO: PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD JUNÍN RESPECTO AL INFORME DE LA PROBLEMÁTICA DEL DENGUE HEMORRÁGICO EN LA REGIÓN JUNÍN.

CONSEJERO DELEGADO: Concede 05 min para su participación al Director Regional de Salud Junín en la presente sesión.

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD JUNÍN (DR. DANNY ESTEBAN QUISPE)

Saluda al pleno y expone.

Primero, indica que los números preliminares del Dengue en el Perú en un contexto general suman aproximadamente 5637 casos de los cuales unos 2700 casos actualmente son de la Región Junín. Aclarando que en la reunión pasada manifestaron que contaban con dos picos de elevación de casos, primero suscitándose a inicios del año y el segundo fue en la semana cuarenta y cinco epidemiológica del año, además, actualmente en algunas zonas se fueron reduciendo (Satipo, Pichanaki y Chanchamayo) en el caso de Pangoa la situación fue entornándose normalmente. De la misma manera, señala que la realidad fue la epidemia en la Región Junín durante los meses de estado de emergencia no realizaron los controles respectivos como hacían todo el año, el cual sería una de las causas que hayan condicionado que actualmente las cifras se hayan elevado, siendo que dicha elevación de cifras no son peculiaridad de la Región Junín sino en diferentes regiones (regiones que conforman el VRAE y la MANCOMUNIDAD), de esta manera en el mes de octubre hicieron un plan conjuntamente con el Ministerio de Salud la cual permitieron una transferencia financiera a recursos humanos para que replicen las actividades de proyecciones en el dengue, siendo que los índices han mejorado y en el caso de Pangoa fue estabilizándose. Asimismo, en el año 2017 hubo un incremento muy parecido con la situación actual, pero en aquel año el problema fue debido a que las zonas costeras tengan el fenómeno del niño.

También, indica que las provincias que están más afectadas actualmente por el dengue fue debido a que no hicieron un control durante el estado de emergencia y esto se dio a las múltiples disposiciones legales que han salido y han condicionado que muchas actividades no se hayan realizado. Por lo que el estado situacional actualmente ha ido incrementándose, siendo que en el año 2019 tenían cuatrocientos cuarenta y cuatro casos de dengue y actualmente están bordeando a los mil setecientos sesenta y seis casos confirmados específicamente en la zona de la Selva y los incrementos fueron dándose desde la semana treinta y tres hasta la semana cuarenta y ocho entraron en una zona de alarma (atendiendo la

.....
 Dra. Ana María C. Rivera
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL
 CONSEJO REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 CONSEJO REGIONAL
 DR. DANNY ESTEBAN QUISPE
 DIRECTOR REGIONAL DE SALUD JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Red de Chanchamayo, Satipo, Pangoa). Finalmente pone de conocimiento al pleno que para el año 2021 no cuentan con presupuesto por ahora ya que están armando un plan para que pidan recursos adicionales al Ministerio de Salud para que afronten estos incrementos de casos de dengue la cual será compartida conjuntamente con la Mancomunidad.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Pregunta. ¿Algunas de la Redes de salud de la Selva han tenido particularmente financiamientos para pagar recursos?

CONSEJERO VERAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Indica que en cuanto a la logística que maneja muchas veces han tenido las experiencias en años anteriores de que en las redes de salud necesitan el apoyo, por ejemplo, en el tema de los combustibles. Pregunta. ¿El Gobierno Regional Junín desde la DIRESA está apoyando con logística para dicho plan?

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Señala que sería conveniente que el funcionario explique sobre el personal médico especialista para que enfrenten el tema del dengue y en caso de que si hubiese que acciones tomaran frente a ello.

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD JUNÍN (DR. DANNY ESTEBAN QUISPE)

Primero, en cuanto al presupuesto asignado en cada Red de Salud existen programas la cual tienen componentes en el tema de comunicación y componentes en salud ambiental, siendo que en las aperturas de las diferentes redes de salud existe un presupuesto que se encuentra designado a dichas actividades es por ello que son de manera permanente y continua a lo largo de los años ya que son presupuestos insertados en el PIA y obedecen actividades específicas de cada red de salud, además el estado de emergencia y todo lo que ha conllevado a la emergencia sanitaria definitivamente han hecho que en el año 2020 en el tema de los PPR sean un contexto particular toda vez que desde el inicio de la pandemia los presupuestos a nivel del MINSA han llegado tardíamente para el tema de equipamientos, insumos, recursos humanos, etc., esto fue que muchas redes han modificado en el marco de los PPR enmarcado a los decretos de urgencia específicamente para que hagan frente a la Covid -19, además por un lado salieron decretos de urgencia donde permitían realizar la actividad y por otro lado salió decretos en el marco de financiamiento de cada inicio de año, siendo que en las unidades ejecutoras de la selva central han designado programas presupuestales y fueron utilizadas para el Covid, posterior a ello en el mes de octubre el MINSA ha transferido presupuesto adicional para que hagan frente a dicha problemática del Covid y a través de aquel presupuesto han contratado recursos humanos y han enviado a las diferentes redes de salud que contemplan el ámbito amazónico de la región.

Segundo, en cuanto al apoyo logístico brindado por la Dirección Regional de Junín, indica que dentro del marco del decreto han llegado actividades e ítems designados y propuestos para cada actividad,

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



siendo que en el tema de combustible no fue incorporado en el decreto de urgencia y definitivamente el tema de campaña de prevención no solo es una campaña a nivel de salud del Gobierno Regional sino también coordinan con diversos gobiernos locales.

Tercero, respecto al tema de especialistas, indica que tuvo un fórum con diversos personajes importantes en salud, el cual discutían sobre la brecha de recursos humanos, específicamente el tema de médicos realizando una comparación el caso de la Región Junín con otras regiones, además un 8.3% de médicos por 10 000 habitantes a diferencia de la Provincia Constitucional del Callao cuentan aproximadamente 266 médicos por cada 10 000 habitantes. Asimismo, en el tema de la pandemia han hecho que los especialistas trabajen en las áreas diferenciadas Covid específicamente hasta los médicos generales se encuentran realizando dichas atenciones ya que está establecido en la norma por un decreto especial, existiendo desabastecimientos en el tema de recursos humanos hasta incluso personal médico no quieren llegar a zonas de la selva. Además, pone de conocimiento que hace unos días salió un decreto sobre la doble remuneración al personal médico el cual es positivo ya que podrían regularizar el tema de las brechas del personal médico.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Indica que como redes de salud tienen un plan, pero deben ser sinceros en dicho tema, siendo que el funcionario mencionó que estos casos están incrementándose. Pregunta ¿El plan está funcionando o están viendo maneras de una revaluación?

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Menciona que el funcionario dio unas luces que el Ministerio de Salud a través de un decreto de urgencia en casos de que los directores de las redes envíen sus planes a tiempo sean acreedores de recursos humanos, aclarando que en Pangoa si han trabajado a tiempo y por otro lado el Director de Satipo estuvo ante este pleno de consejo pidiendo ayuda para el plan de contingencia para el dengue. Pregunta ¿Cuántos de los directores de las diferentes redes de salud han cumplido en enviar a tiempo su plan y cuantos no han cumplido?

CONSEJERO DELEGADO: Aduce que, frente a este tema, pregunta si pueden ver el tema de un control en este caso y no sería necesario de que aborden la declaración de emergencia sanitaria.

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD JUNÍN (DR. DANNY ESTEBAN QUISPE)

Primero, en relación a que si el plan ha funcionado, menciona que definitivamente si funcionó, ya que si evalúan los índices de casos positivos actualmente se encuentran estables, ya que en caso de Pangoa ha tenido casos focalizados mas no general y en cierta medida ha ayudado a aplacar la reducción de la epidemia.

Segundo, respecto al plan y transferencias financieras de recursos humanos, dicho plan fue elaborado por la Dirección Regional de Salud involucrando a las cuatro redes pertenecientes a la selva central, las cuales son: Pangoa, Satipo, Pichanaki y Chanchamayo. De la misma manera, aclara que en el Hospital



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



de Satipo implementaron un área para los casos Covid, pero requieren de camas de hospitalización para los pacientes con dengue, pero como cuentan con un área diferenciada necesitan más equipamientos en relación a Pangoa que es más pequeño, por lo que están modificando saldos ya que tendrán una reunión con la oficina de presupuesto de DIRESA para que puedan atender los requerimientos que hizo la directora de Satipo enfocado en el tema de insumos para que traten las complicaciones del dengue.

Tercero, en cuanto al tema de una evaluación de una emergencia sanitaria del dengue, indica que están evaluando dicha situación con todo el equipo de salud, siendo que no hay casos de dengue hemorrágicos sino dengues leves, pero eso significa que bajen la guardia en dicho tema ya que siempre se encuentran vigilando de manera parcial. Asimismo, hacen seguimiento según los distritos de la zona tanto como Perené, Chanchamayo, Satipo y Pichanaki. Sin embargo, en una anterior exposición mencionó que las tasas de índices estaban disminuyendo menos en el Distrito de Pangoa el cual se encuentra estable hasta la fecha.

CONSEJERO DELEGADO: Agradece la participación del Director Regional de Salud Junín. Asimismo, pide el siguiente punto de agenda a la Secretaria ejecutiva.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que la plataforma de la sesión está a libre disposición del público, sin embargo, hay personas presentes en la sala que no se encuentran identificadas por lo que pide que enciendan sus cámaras a fin de que los miembros del presente consejo los puedan identificar.

SEXTO PUNTO: APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PROMOCION DE INVERSION Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO QUE APRUEBA LA DONACION DE ALIMENTOS CONSISTENTE A TRUCHAS A DIFERENTES ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

SECRETARIA EJECUTIVA: Preside la Comisión el Consejero Jorge Rojas Gamarra.

CONSEJERO DELEGADO: Concede 05 min de participación al Presidente de dicha comisión.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Primero, hace llegar las condolencias a los familiares del médico Mayker Morales por la pérdida irreparable.
2. Indica que, respecto a la solicitud de los comedores populares, existen personas con discapacidad, asociaciones culturales de músicos sobre la donación de truchas, por el cual pone a consideración del pleno de consejo la aprobación del dictamen en mención. Por lo que pide al pleno autorice la participación del equipo técnico a fin de que amplifiquen el tema.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar la participación del equipo técnico de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico en esta sesión de Consejo Regional, a fin de que dé ampliación técnica y absuelva algunas dudas de los Consejeros Regionales.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los siguientes Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que es aprobado por unanimidad, con excepción del voto del Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal temporalmente.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes emite el pronunciamiento siguiente:

GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (ECON. ROGELIO HUAMANÍ CARBAJAL)

Saluda al pleno y expone.

Primero, indica que han tenido diversos petitorios de muchas áreas como son los comedores populares, sociedades civiles, colegios de periodistas entre otros actores el cual les ha dado un empuje para que presenten la documentación respectiva a la oficina de consejo regional, por lo que pide autorización a fin de que hagan llegar los pedidos o donativos, además si se dirigen al lugar de ingenio podrán observar que han tenido una producción que no tuvieron como llegar al mercado, siendo que durante la pandemia han tenido una sobreproducción por un lado y por otro lado tienen una necesidad de que los mismos productores tienen que llevar los alimentos a diferentes sectores. Asimismo, en el tema legal,

ABOG. ANTONIO CONDOROVA CAPUCHO
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ROGELIO HUAMANÍ CARBAJAL
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



contemplan las diversas normativas que el estado pueda donar a entidades sin fines de lucro, por ende, en todos los documentos adjuntados cuentan con un informe técnico de parte de la Gerencia de Desarrollo Económico como jefe inmediato de la Dirección Regional de Producción, además del informe de asesoría legal donde datan el visto bueno. De otra manera, indica que si hacen una inversión a largo plazo y no tengan mayor impacto sería un proyecto perdido, también pone un ejemplo que en diversas zonas productores venden sus truchas en triciclos, camiones, etc. a un precio de 8 a 9 soles el kilo.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Felicita al funcionario por la iniciativa de dicho acto.
2. Indica: que sería conveniente que el funcionario señale cuales son los mecanismos para que puedan acceder a dicho beneficio y hasta cuando sería el plazo de entrega del donativo de trucha.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Pregunta. ¿Cuáles son los filtros que están desarrollando desde su área del Economista Rogelio a fin de que orienten de buena forma las donaciones? ¿Están dándose de manera equitativa a todas las provincias dicha donación o no? ¿Cuántas toneladas de truchas serán donadas? ¿Cuáles son los costos que involucran dicha donación?

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Indica que el funcionario dio un fundamento dentro del marco de la emergencia, por lo que sería conveniente que indique en que disposición legal se encuentra enmarcado dicho procedimiento, para que el Consejo Regional a su vez estén seguros de los que estén aprobando.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que sería conveniente que la comisión indique si es una sobre producción o solo fue un estancamiento de dichas truchas. Asimismo, trasladan todas las interrogantes al presidente de dicha comisión.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Indica que, respecto a la interrogante del Consejero David Eslado Vargas, indica que de conformidad al Reporte N° 202-2020 donde se detalla todos los comedores populares de las nueve provincias, por ejemplo, Provincia de Junín tiene 14, Provincia de Concepción 18, Provincia de Chupaca 10, Provincia de Jauja 30, Provincia de Tarma 20, Provincia de Chanchamayo 25 y la Provincia de Yauli – La Oroya 25 teniendo un total de 362 comensales, adicional a ello existen pedidos de asociaciones de locutores, músicos y trabajadores del INPE.

GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (ECON. ROGELIO HUAMANÍ CARBAJAL)

Primero, respecto a la cantidad de toneladas que cuentan actualmente, indica que sobrepasaron las 41 toneladas, pero actualmente el Director Regional de Producción conjuntamente con su equipo técnico de manera coordinada se encuentran trabajando en algunas zonas. Además, el precio que necesitan

[Handwritten signature]
Lic. Ana María García Capucio
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL JUNIN
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

[Handwritten signature]
GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



para que puedan mantener a dichas truchas actualmente están bordeando los trescientos mil y solamente les otorgaron treinta mil soles que solamente alcanzaría para la compra de alimentos para las truchas.

Segundo, en cuanto al filtro, señala que el filtro para que lleguen a cada una de estas peticiones que han hecho, primeramente, evaluarán si son entidades sin fines de lucro y no les permiten la venta de dichos alimentos, todo ello en función a la necesidad alimentaria que tienen cada uno de ellos, existiendo una normativa la cual es la Ley N° 30498 que en el artículo 2° dentro de sus definiciones señala: a) Cualquier sustancia comestible, ya sea cruda, procesada, preparada o cocinada, hielo, bebidas, ingredientes que cumplen con todos los requisitos de calidad legal correspondiente y que, si bien no pueden ser comercializados en el mercado por razones de apariencia, frescura, madurez, tamaño u otras condiciones equivalentes, se encuentran aptos para el consumo humano al momento de ser transferidos a la entidad perceptora. b) Entidad perceptora: Organización pública o privada sin fines de lucro calificada como entidad perceptora de donación según las normas que regulan el impuesto a la renta, cuyo objetivo es recuperar alimentos en buen estado evitando su desperdicio o mal uso, para distribuirlos a personas que necesiten de estos, de forma gratuita, directamente o a través de instituciones caritativas y de ayuda social que tengan también la calidad de entidad perceptora de donación por parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). c) Donante: Toda persona, natural o jurídica, que esté dispuesta a donar alimentos a las entidades receptoras. d) Ley: La presente Ley. e) Beneficiario: Cualquier persona que reciba alimentación gratuita. Siendo que en la presente normativa les da el camino que toda entidad pública puede realizar dicha donación para empresas sin fines de lucro y productos que ya están próximos a perecer, siendo que las truchas son alimentos que llegan a perecer en el tiempo y por la misma mortandad mismo llegando a su madurez cumplen su ciclo de vida y si no atienden tendrán pérdidas en el tiempo. De la misma forma con la cantidad de tonelaje que cuentan están en la capacidad de atender a las nueve provincias en función a lo que puedan dictaminar en la presente sesión.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Indica que si bien es cierto van a distribuir a las nueve provincias, dicha iniciativa es aplaudido ya que beneficiarán a cientos de pobladores.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Menciona que dará lectura al presente informe legal que da procedencia dicho dictamen, siendo que con Informe Legal N° 512-2020-GRJ/ORAJ, de fecha 08 de diciembre de 2020, la Directora Regional de Asesoría Legal emite opinión señalando que actualmente el Perú se encuentra en Estado de Emergencia a consecuencia de la pandemia COVID-19, trajo como consecuencia perjuicios económicos y sociales en determinados sectores vulnerables de nuestra Región Junín, por lo que, el Gobierno Regional Junín no puede ser ajeno a tal circunstancia, en ese sentido, le compete contribuir con ayuda social conforme a las normas legales vigentes en salvaguarda de la salud pública. Finalmente, concluye: PROCEDENTE la aprobación de la Donación de alimentos de TRUCHAS a los comedores populares, las asociaciones de músicos

[Handwritten signature]
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

[Handwritten signature]
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ya poblaciones vulnerables afectados por la pandemia del Covid-19, contenida en el Informe Técnico N° 005-2020-GRJ/GRDE-LCSC. Asimismo, recomienda ELEVAR al Consejo Regional para la prosecución del trámite respectivo, conforme a sus competencias contenidas en el artículo 15° de la Ley N° 27867 –Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar el Dictamen N° 001-2020-GRJ-CR/CPDEPITYPE de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de Inversión y Trabajo y Promoción del Empleo, que Aprueba la Donación de Alimentos “Truchas” a los Comedores Populares, Asociaciones de Músicos y poblaciones vulnerables afectados por la pandemia del Covid 19 en la Región Junín.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que es aprobado por unanimidad, con excepción del voto del Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal temporalmente.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 480-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la donación DE ALIMENTOS “TRUCHAS” A LOS COMEDORES POPULARES, ASOCIACIONES DE MUSICOS, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - JUNÍN Y POBLACIONES VULNERABLES AFECTADOS POR LA PANDEMIA DEL COVID 19 en la Región Junín.

Juan Carlos Cardozo Cardozo
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL
 CONSEJO REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 CONSEJO REGIONAL
 ASISTENTE SOCIAL
 CONCEJO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Dirección Regional de Producción la atención equitativa a los comensales de acuerdo a lo solicitado tanto la Asociación Cultural de Músicos e Intérpretes de la Región Junín el cual tiene 1, 018 agremiados, comedores populares en las siguientes provincias (Junín, concepción, Chupaca, Jauja, Tarma, Yaulí y Chanchamayo) y los 69 Comedores Populares en los distritos de Huancayo, El Tambo, Chilca, Zona Norte y Zona Sur con 3,440 comensales e Instituto Nacional Penitenciario - Junín.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR, al Consejo Regional, la lista de entrega de beneficiarios comensales debidamente identificados, a fin de que cumpla con la función de fiscalización posterior de acuerdo con sus atribuciones, verificando que la entrega se hizo correctamente a las personas vulnerables señalada líneas arriba.

ARTÍCULO CUARTO: RECOMENDAR, a la Gerencia General Regional tener en consideración la necesidad de atender los requerimientos formulados por la Dirección Regional de Producción para la continuidad de la producción en la entidad pública encargada de la provisión de estos alimentos truchas, de ser procedente y de conformidad a sus facultades.

ARTICULO QUINTO. - DISPONER, la publicación del presente Acuerdo Regional en la página web del Gobierno Regional Junín.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

SEPTIMO PUNTO: APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL SOBRE PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA ACTUALIZAR EL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN POR LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA PRAIA 2020-2027.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que el sustento del presente dictamen estará a cargo de la Presidenta de dicha comisión – Consejera Tatiana Arias Espinoza.

CONSEJERO DELEGADO: Concede 05 min para la participación y sustento del presente dictamen a la Sra. Presidenta.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Aduce que la Comisión Permanente de Desarrollo Social ha trabajado el presente dictamen que aprueba la actualización del Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescente PRAIA 2020-2027, por lo cual solicita la participación del equipo técnico a fin de que sustenten el dictamen en mención.

[Handwritten signature]
 Ana María Cordova Cortez
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL
 CONSEJO REGIONAL JUNÍN
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

[Handwritten signature]
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 CONSEJO REGIONAL
 ASIMBA P. KUMAS TICSE
 CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar la participación del equipo técnico de la Comisión Permanente de Desarrollo Social en esta sesión de Consejo Regional, a fin de que dé ampliación técnica y absuelva algunas dudas de los Consejeros Regionales.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los siguientes Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que es aprobado por unanimidad, con excepción del voto del Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal temporalmente.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes emite el pronunciamiento siguiente:

COORDINADORA DE ÁREA DE JUVENTUD Y VOLUNTARIADO DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (LIC. JESÚS MERCEDES CARRIÓN VALENTÍN)

Saluda al pleno y expone.

Menciona que el Gobierno Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 496 aprobó la conformación de un equipo técnico multisectorial integrado por funcionarios de instituciones públicas y privadas con la finalidad de elaborar y formular el plan de acción por la infancia, el cual conocen que dicho plan de acción por la infancia y la adolescencia de Junín del 2020 al 2027 viene a ser la política regional más importante en materia de infancia y adolescencia y teniendo un resultado articulado y

SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL
ANDRÉS P. POJAS FIGUEROA
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



concertado entre el equipo técnico multisectorial, Gobierno Regional Junín y la sociedad civil. Asimismo, dicho plan cuenta con cuatro objetivos estratégicos relacionados a las etapas de los niños, niñas y adolescentes desde un enfoque de derecho de interculturalidad, igualdad de género, inclusión social generacional con la finalidad de que mejoren condiciones de vida y el entorno al buen trato de la participación protagónica con instituciones. Asimismo, el Plan regional de acción contra la infancia se encuentra conformado por el equipo técnico liderado por la Gerencia de Desarrollo Social, Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Trabajo, Ministerio de Inclusión Social – MIDIS Junín, Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables, Corte Superior de Justicia de Junín, Ministerio Público y el Consejo Consultivo de niños y niñas, dentro de ello dicho plan cuenta con un marco normativo que es el marco internacional, nacional y regional, 1) marco internacional han fundamentado con las declaratorias universales de los derechos humanos, la convención de los derechos del niño por lo que la agenda al año 2030 con los objetivos de desarrollo sostenible, asimismo, como marco internacional han cogido el tema de la OIT del Convenio 182 con recomendaciones de la 190, 2) En cuanto al marco nacional, indica que el documento primordial viene a ser la constitución política, la Ley 30403 que prohíbe el castigo humillante a los niños, niñas y adolescentes, Ley General de Educación N° 28044 en el Art. 3° La educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad. El Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la Educación Básica. La sociedad tiene la responsabilidad de contribuir a la educación y el derecho a participar en su desarrollo. Y por último la Ley General de Salud en su artículo 1° y 5° señalando que todos tienen derecho de acceso a la atención de salud en toda la población, de la misma manera, cuentan con el programa presupuestal orientado a los resultados del desarrollo integral. 3) En cuanto al marco normativo regional, indica que contaron con el uso de la Ley Orgánica Regional – Ley N° 27867, Ley de Bases de la Descentralización, Plan de desarrollo concertado Junín al 2050 con metas del 2021 al 2030, Acuerdo de Gobernabilidad para el buen vivir que data del 2019 al 2022, Ordenanza Regional N° 209 que crea los consejos consultivos de niño, niña y adolescente en la Región Junín.

Asimismo, indica que han considerado el marco teórico la importancia en la inversión de la infancia y la adolescencia, además consideran dentro del marco contextual sobre la infancia de la niñez y adolescencia en la Región Junín. Siendo una política regional, el cual tienen una visión al año 2027 que los niños, niñas y adolescentes de la Región Junín accedan a educación, salud, nutrición, protección y participación activa con calidad permitiendo su desarrollo integral y pleno en un entorno familiar y comunal libre de violencia.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar el Dictamen N° 004-2020-GRJ-CR/CPDS de la Comisión Permanente de Desarrollo Social, que Aprueba el proyecto de Ordenanza Regional que actualiza el plan nacional PRAIA de Junín del 2020 al 2027

.....
 Ana María Ardeava Capurcho
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL
 CONSEJO REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL JUNIN

.....
 CONSEJO REGIONAL
 JUNIN
 ASISTENTE SOCIAL
 CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que es aprobado por unanimidad, con excepción del voto del Consejero Luis Carhuallanquí Berrocal temporalmente.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 481-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Dictamen N° 004-2020-GRJ-CR/CPDS de la Comisión Permanente de Desarrollo Social, que Aprueba el proyecto de Ordenanza Regional que actualiza el plan de acción por la infancia y la adolescencia PRAIA de Junín del 2020 - 2027.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

OCTAVO PUNTO: PARTICIPACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION DE TRANSPORTISTAS DE CARGAS PESADAS – SR. LUIS VALENCIA SOSA SOBRE EL CONVENIO MARCO DE LA EMPRESA CHINALCO.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Indica que el Ing. Valencia está incorporándose a la presente sesión en un lapso de 5 min, por lo que sugiere que pasen a la siguiente participación.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que, considerando la extensión de la agenda, sería conveniente la modificación de los puntos, a fin de que pueda hacer la participación de los demás invitados en cuanto estén presentes.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Aduce que no pueden estar sometiendo a votación a cada rato, el cual sugiere que si no está presente la persona programada para su participación se prosiga con el siguiente punto de agenda y en caso de que llegue a incorporarse la persona realice su participación al final de los puntos de orden del día.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar automáticamente la participación de las personas citadas, y posterior a ello en cuanto puedan conectarse a dicha sesión virtual realicen su participación correspondiente.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que es aprobado por unanimidad, con excepción del voto del Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal temporalmente.

Vertical text on the left margin: **SECRETARIA EJECUTIVA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN** (repeated twice, once vertically and once horizontally).



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 482-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR**, automáticamente la participación de las personas programadas en la presente sesión, y en caso de que no estén presentes, en cuanto puedan conectarse realicen su participación al final de los puntos de orden del día.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaría Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

NOVENO PUNTO: PARTICIPACIÓN DEL MAESTRO ZENON INGA A FIN DE QUE INFORME SOBRE UNA POSIBLE REVERSIÓN DE PRESUPUESTO AL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

CONSEJERO DELEGADO: Concede 05 min de participación al Sr. Zenón Inga a fin de que realice su participación en la presente sesión de consejo.

DIRECTOR REGIONAL DE LA UGEL CHANCHAMAYO (MAESTRO ZENON INGA)

Saluda al pleno y expone.

Menciona que hizo una solicitud dirigida al consejo para que puedan solicitar los recursos financieros que han sido comunicados como saldos de la genérica de gastos 21. 1, pago de remuneraciones de los docentes y asignaciones, de la misma manera se ha revertido a la unidad ejecutora genérica de gastos 2.5 para pagos de antecedentes judiciales a fin de que puedan pagar a los docentes de la Ugel Chanchamayo, toda vez que la Ugel Chanchamayo en dos informes han puesto a disposición un presupuesto de tres millones ochocientos trece mil soles y lo que solicitan que este dinero se revierta a la Ugel Chanchamayo para que paguen las sentencias judiciales que tienen pendiente siendo un total de ochocientos seis beneficiarios y sesenta y nueve beneficiarios de la Ugel Pichanaki que están dentro de la relación de la Ugel Chanchamayo. Reiterando que solicita ante el pleno que los maestros de la Ugel Chanchamayo se beneficien de dicho dinero que se encuentra a disposición del Gobierno Regional Junín.

SECRETARIA EJECUTIVA: Pide a los participantes de la presente sesión enciendan sus cámaras a fin de que quede grabado y sean identificados.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

.....
 Ana María Corina Garrido
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL
 CONSEJO REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 CONSEJO REGIONAL

 SAUL ARCOS GALVAN
 CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



1. Indica que sería conveniente que señalen bajo que sustento el Gobierno Regional ha dispuesto dicha transferencia presupuestal, ya que es un presupuesto que iba destinado al pago de las deudas sociales por lo que el Consejo Regional no puede permitir por ningún motivo, ya que existen maestros que han dado toda su vida. Pregunta. ¿Bajo qué sustento el Gobierno Regional ha solicitado la transferencia de dicho presupuesto?

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Señala que sería conveniente que el funcionario aclare si ha tenido contacto con el Director Regional de Educación o propiamente con el Gobernador Regional y trataron sobre el tema en mención.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Menciona que el funcionario debería informar sobre la cantidad de docentes que están considerados en las dos remesas de pago que realizará el Gobierno Regional Junín en el tema del pago de la deuda social, ya que para el año 2021 existe un presupuesto de casi 19 millones de soles para que realicen el pago de la deuda social y se encuentra repartido a la normativa indicada por el Gobierno Central, recordando que en dicha instancia solamente se les daría a las personas mayores de 75 años, personas con enfermedades avanzadas y que hayan entregado toda su documentación hasta diciembre del año 2019 según indica la norma.

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA:

1. Manifiesta que en una reunión que sostuvieron con los dirigentes del Sutep el funcionario señaló que remitió toda la documentación al Gobierno Regional para que dicho dinero favorezca a los maestros, además se comprometió en hablar con el Gobernador, por lo que pide que indique si cuenta con una respuesta positiva.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que, si bien es cierto que la Ugel se encuentra dentro de la administración del Gobierno Regional dentro de las funciones delegadas por el Gobierno Central, sería conveniente que aclare cuál es el procedimiento que está siguiendo para que se cumpla, dejando en claro que el Consejo Regional no tiene funciones ejecutivas.

DIRECTOR REGIONAL DE LA UGEL CHANCHAMAYO (MAESTRO ZENON INGA)

Primero, indica que en reunión presupuestario con la UGEL informaron que el estado les proporciona un presupuesto para pagos de sueldos y una serie de beneficios siendo que cada rubro tiene sus gastos específicos, el cual la Ugel Chanchamayo ha tenido un saldo de más de tres millones y dicho saldo lo tomo el pliego que lo maneja el Gobierno Regional y luego dicho dinero sería revertido a las UGELs para el pago de deudas sociales, sucediendo que muchas UGELs no cuentan con muchos saldos, el pliego unifica todo el presupuesto y lo divide entre todas las UGELs sin tener en cuenta la cantidad de



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



beneficiarios que tiene cada Ugel. Asimismo, mediante expediente N° 03081419 de fecha 10 de diciembre presentaron al Gobierno Regional dicha solicitud que hasta el día 14 de diciembre del año en curso se encontraba en la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto para su ejecución, pero hasta la fecha no tienen una respuesta afirmativa.

Asimismo, indica que se contactaron con el Director Regional de Educación Junín, pero no tiene injerencia en dicha decisión sino el Gobierno Regional a través de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto. Teniendo en cuenta que de los ochenta y seis beneficiados no llegaría ni al 10% del total, por lo que solicitan que dicho presupuesto sea revertido a la Ugel de Satipo a fin de que beneficie a una parte de los maestros, y no sería justo que dicho dinero se divida con las demás UGELs el cual causa una grande preocupación de los maestros de la zona.

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA:

1. Indica que, ante lo vertido por el funcionario sobre el monto, en este caso se presume que no hubo capacidades de gastos en la Ugel Chanchamayo o debido a que se tiene una gran cantidad de presupuesto, ya que bien claro fue que otras UGELs no tienen remanentes.

DIRECTOR REGIONAL DE LA UGEL CHANCHAMAYO (MAESTRO ZENON INGA)

Menciona que no es el tema que no tengan capacidad de gastos, sino que el Ministerio de Economía tiene asignado a cada rubro como presupuesto a la UGEL debidamente codificados y no pueden pasar de un rubro a otro sin autorización del pliego, ya que en el caso de que si sobra presupuesto de un rubro a otro solicitan autorización al pliego, es por ello que están solicitando detalles de la base de gastos 21.1 al 22.2, siendo que en el rubro 21.1 es para pagos de sueldos, beneficios e incluso a los cesantes, por lo que el pliego es el encargado de que si sobra presupuesto lo revierta al rubro 22.2 que son pagos de deudas sociales.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

DECIMO PUNTO: PARTICIPACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL SUTEP DE CHANCHAMAYO MAESTRO ENRIQUE PÉREZ RAMOS SOBRE LA POSIBLE REVERSION DE PRESUPUESTO AL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN Y PLANTEANDO ALTERNATIVAS.

CONSEJERO DELEGADO: Concede 05 min de participación al funcionario en mención a fin de que informe ante este pleno de consejo regional.

SECRETARIO GENERAL DEL SUTEP DE CHANCHAMAYO (MAESTRO ENRIQUE PÉREZ RAMOS)

María del Mar Carmona Capucino
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL
 CONSEJO REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 MAESTRO ENRIQUE PÉREZ RAMOS
 SECRETARIO GENERAL DEL SUTEP DE CHANCHAMAYO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Saluda al pleno y expone.

Primero, felicita a los funcionarios encargados que tienen la iniciativa de pagar la deuda social a los maestros lo que en campaña venían ofreciendo, el mismo que no se hizo en el anterior Gobierno Regional puesto que ni un céntimo han pagado, saludando la iniciativa de la gestión actual por haber pagado a los cesantes jubilados y a todos los maestros con problemas de salud en la provincia de Chanchamayo, en tal sentido existe un gran malestar en el magisterio Chanchamaíno ya que indican que dichos saldos presupuestales del presente año serán transferidos al Gobierno Regional para que luego sean revertidos al pago de la deuda social pero compartiendo con algunas unidades ejecutoras (UGELs) que no tienen dichos saldos lo cual considera su persona y todo el magisterio como injusto, por lo que exhortan al Gobierno Regional Junín pueda tener dicha voluntad a fin de que el dinero se quede en Chanchamayo ya que fue un presupuesto para la unidad ejecutora de Chanchamayo y los maestros activos se encuentran más de dos años sin recibir ni un sol del rubro de estos pagos, lo cual es una preocupación actualmente por lo que viven por la pandemia. Asimismo, tuvieron que movilizarse para que finalmente lleguen a un acuerdo y quedando ambas partes como la Ugel de Chanchamayo y el Comité Ejecutivo del SUTE Provincial a fin de que soliciten de manera mancomunada que dichos saldos deberían quedarse en Chanchamayo ya que tienen una cuantiosa cantidad de deuda social que pagar y los maestros se encuentran a la espera.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Menciona que la comisión encargada vio a detalle el año 2019 el tema de la deuda social, siendo que no es el caso que el Gobierno Regional no quiera pagar, sino que existe una normatividad la cual respalda el tema del pago de la deuda social. Por lo que primero, están personas que tienen 65 años, personas con enfermedades terminales y efectivamente, así como ellos piden que se les abone el pago de la deuda social a personas activas, debe tener en cuenta que a nivel de las nueve provincias y los diferentes pliegos solicitan lo mismo, en tal sentido si cada Ugel pediría estarían discriminando y atentando en contra de la norma.
2. Asimismo, aclara que no por el hecho de que sean simpatizantes de Perú Libre los doce consejeros o consejeros de oficialismo van apoyar algo que están fuera de los derechos de las demás provincias. Por lo que pide responsabilidad a los Consejeros Regionales a favor de toda la Región Junín.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Señala que la Consejera Tatiana Arias fue muy clara, dejando en claro que en su momento el Consejero Jesús Lara estuvo incomodo por que no se le permitió la participación de varias personas por un mismo tema, dejando en claro que para que toquen temas en el pleno de consejo regional tendrían que hacer un análisis netamente normativo, existiendo normas establecidas el cual el consejo no puede pronunciarse sin antes puedan respetar las normas.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Indica que es importante saber que funciones cumple el Consejo Regional, ya que deben entender y tener claro que el consejo no puede autorizar, siendo una función más de parte del ejecutivo, por lo que considera que deberían mantener una conversación con el Gobernador a fin de que traten el tema.

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA:

1. Aduce que el remanente que sobra del presupuesto según adujo el funcionario es netamente de la Ugel Chanchamayo mas son de otra Ugel, además el ente encargado destina presupuesto a diferentes rubros.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que es importante los aportes de parte de los Consejeros Regionales teniendo en cuenta que los pedidos que realizan deberían ser en base a las normas.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Señala que las decisiones que tomen de parte de los Consejeros Regionales deberían de ser de manera responsable.

SECRETARIO GENERAL DEL SUTEP DE CHANCHAMAYO (MAESTRO ENRIQUE PÉREZ RAMOS)

Primero, aclara que lo único que están pretendiendo es que dichos saldos presupuestales sean destinados para el pago de la deuda social en la Provincia de Chanchamayo y no sea distribuido para otras unidades ejecutoras.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

ONCEAVO PUNTO: PARTICIPACIÓN DEL SUB GERENTE REGIONAL DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL SOBRE LAS ACCIONES QUE VIENE DESARROLLANDO EN RELACION A LA PROBLEMÁTICA DEL TEMA LIMITROFE ENTRE DOS PROVINCIAS DE LA REGIÓN JUNÍN.

CONSEJERO DELEGADO: Concede 05 min de participación al funcionario en mención a fin de que realice su participación ente este pleno de consejo.

❖ **ACCIONES QUE SE ESTA OPTANDO EN LOS PROBLEMAS LIMITROFES ENTRE LA PROVINCIA DE JAUJA Y CONCEPCIÓN.**

SUB GERENTE REGIONAL DE ACONDICIONAMIENTO Y DEMARCACION TERRITORIAL (CPC. PERCY RIVERA LADERA)

Abogada Rocío Carrasco Martínez
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO GENERAL DEL SUTEP DE CHANCHAMAYO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Saluda al pleno y expone.

Menciona que aproximadamente a las 04: 00 pm del día y año en curso han concluido con la reunión con los dirigentes que son el Alcalde de la Provincia de Concepción, Alcalde de la Provincia de Mariscal Castilla y demás autoridades con una gran parte de la población, siendo que el límite interprovincial de Concepción y Jauja en el límite específico de Mariscal Castilla y Monobamba vienen a ser un caso muy delicado que no solo preocupa a su oficina sino también a alta dirección. Asimismo, indica que al no entenderse normativamente están creándose un problema muy grave, ya que por una parte quieren defender una normatividad la primera ley que crea un espacio territorial en un determinado distrito siendo que la ley establece que debería prevalecerse la última ley que ha creado un distrito, de esta manera, los límites tanto para Mariscal Castilla y Monobamba ya se encuentran definidos. Además, aclara que no existe una buena relación entre autoridades ya que ciertas autoridades se protegen con la población y esto genera que sea conllevado a un mal procedimiento, por lo que considera que para el mes de marzo del año estarían solucionando dicho problema.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Señala que el funcionario fue citado a fin de que brinde un informe sobre el tema, por lo que se ha desviado del contenido de su participación.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Indica que dicho problema no tendrá solución alguna por más que el Distrito de Mariscal Castilla marche con más de mil personas, por lo que bien claro el funcionario adujo que existen disposiciones que deben de enmarcarse correspondiendo a un equipo técnico evaluador, por lo que sugiere que cada Consejero Regional en representación de su provincia apoye para que puedan entender la dimensión de la problemática del tema vertido.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Aduce que han tenido diferentes reuniones con el Sub Gerente en mención y demás autoridades, e incluso el Alcalde de Monobamba se comprometió en entregar a la oficina encargada toda la documentación de unos estudios que habían realizado y hasta la fecha no hicieron llegar ningún documento, de esta manera es consciente que es un problema que deja entrever diferentes posiciones por ambas provincias, en tal sentido, lo que quieren como autoridades es evitar cualquier enfrentamiento con la población ya que por ellos son autoridades.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:

1. Manifiesta que en anteriores reuniones con diferentes autoridades y netamente con autoridades del Distrito de Mariscal Castilla, dieron entender que estarían manejando una mal información



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



por dos personas que tienen voz y voto en dicho distrito, siendo que cuando su persona se acercó a dialogar y opten por medidas de solución, deja en claro al pleno que no dejaron que ninguna conversación se realice ya que se mostraron agresivamente con palos, piedras y ondas, y gritando de una manera despavorida que el Gobierno Regional quería regalar el territorio a Monobamba.

2. Por lo que sugiere que se conforme una Comisión especial ya que esta problemática es muy delicada y conllevará a un conflicto social.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Indica que debería aclararse todos los puntos que no están claros sobre el tema.

SUB GERENTE REGIONAL DE ACONDICIONAMIENTO Y DEMARCACIÓN TERRITORIAL (CPC. PERCY RIVERA LADERA)

Menciona que comparte la preocupación de parte de todos los Consejeros Regionales, primero, señala que de conformidad a los plazos establecidos el día 15 de diciembre del año en curso ya se venció y siendo un límite interprovincial les corresponde a los alcaldes provinciales coordinar con los alcaldes distritales, además informa que han recibido ambas propuestas técnicas el cual se encuentra enmarcado en las normas actualizadas, posterior a ello realizarán el intercambio de propuestas presentadas por cada provincia y distrito a fin de que ambos puedan percibir el grado de sus posiciones o el grado de demarcación. Aclarando que luego del proceso de intercambio viene la etapa de consenso, el cual cada provincia y su distrito defenderá de la mejor manera sus posiciones según sus interpretaciones, siendo que si no llegan a un consenso tendrán que realizar un nuevo consenso y posterior entraran a la etapa dirimente debido a que el Gobierno Regional Junín es el órgano dirimente porque se encuentra dentro de la demarcación interdepartamental siempre que no sea colindante con otro departamento.

De esta manera, el Gobierno Regional Junín emitirá su informe técnico dirimente con responsabilidad el cual deberá contar con la aceptación de ambos alcaldes involucradas, aclarando que se encuentra establecido literal y jurídicamente establecidos en la norma, por lo que pide que como encargado de dicha área le dejen agotar todas las vías para que lleguen a una conclusión finalmente.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Deja en claro que dicha situación no debería estarse postergando, ya que al largo del tiempo solo generará dos enfrentamientos entre dos provincias hermanos, debido a ello su persona responsabilizaría de toda acción al Sr. Percy Rivera ya que dicho funcionario recibió un expediente de parte del Gobierno Regional Junín en el año 2018 y posterior a ello el funcionario en mención indica que desconocía del documento, en tal sentido, posterior a ello hicieron llegar



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



toda la documentación al Gerente de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial quedándose sorprendido por estar firmado por el Sr. Percy Rivera.

2. Segundo, le causa extrañeza, que a pesar de que su persona haya informado al Gobernador Regional Junín en el mes de agosto sobre un grupo de invasores del espacio en conflicto, dejando en claro que dentro de un espacio en conflicto no puede haber invasores por ninguna de las partes, existiendo responsabilidad de parte del funcionario en mención, actualmente se encuentran ocupando más de 500 personas como invasores. En tal sentido, pide que el funcionario aclare los puntos ya señalados.

SUB GERENTE REGIONAL DE ACONDICIONAMIENTO Y DEMARCACIÓN TERRITORIAL (CPC. PERCY RIVERA LADERA)

Primero, en cuanto a la interrogante planteada por parte del Consejero David Eslado, señala que ya explico el procedimiento que se encuentra establecido en la ley. Por otro lado, respecto a las invasiones, indica que probablemente tengan intereses particulares ya que no puede opinar por los intereses de los invasores, dejando en claro que demarcación territorial no tiene injerencia en propiedades privadas ni medir a que dimensiones están manejando una invasión. De la misma manera, indica que antes que concluya el año invitaran a las partes para que lleguen a una conclusión a través de los siguientes requisitos. 1) Acrediten a su equipo técnico, a fin de que evalúen y acepten un consenso, 2) Los alcaldes tengan la plena voluntad para que trabajen con las autoridades.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que han escuchado atentamente la exposición del funcionario, siendo que aún existe un tramo que recorrer, además hay una Comisión que está viendo dicho tema.

❖ INFORME SOBRE LAS ACCIONES QUE ESTAN TOMANDO PARA QUE EVITEN LAS INVASIONES DE ESPACIOS EN CONTROVERSI A ENTRE AMBOS DISTRITOS.

SUB GERENTE REGIONAL DE ACONDICIONAMIENTO Y DEMARCACIÓN TERRITORIAL (CPC. PERCY RIVERA LADERA)

Primero, indica que no se aleja del escenario que cuando se encuentran en un proceso de delimitación viene a ser políticamente y administrativo, por lo que no le permiten de conformidad a la norma emitir una opinión, pero si lo relaciona que cuando un límite no se encuentra definido en la ley, el segundo paso es que realicen la delimitación territorial con acta suscritos por los alcaldes para un efecto políticamente administrativo, todo ello para que puedan proteger la inversión pública que maneja el ejecutivo de cada municipio, siendo que como funcionario de la región no podía opinar sobre el grado de los terrenos comunales o de las invasiones de las propiedades privadas, siendo que no tienen la competencia para que definan un límite comunal ni de carácter privado que probablemente vayan a contar con un título de propiedad emitido por la Dirección Regional de Agricultura o emitido por alguna instancia de competencia al tema. Por lo que deja en claro que como área de demarcación territorial se avocan en realizar la determinación de delimitación territorial establecido en la ley de creación, siendo



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



que cuando no se encuentra señalado una coordenada, una entidad geográfica o una divisoria de ríos y/ o cumbres definitivamente no quieren cometer un error en el presente que a futuro vaya generar consecuencias. Asimismo, indica que todas las documentaciones fueron presentados a la Dirección Regional de Agricultura el cual dicha área les respondió que deberían realizar mesas de dialogo con la población e incluso hicieron llegar documentos que intervinieron áreas comunales.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Indica que comparte la preocupación de la Consejera Ximena López y del funcionario, sin embargo, primero lo que deberían priorizar es la vida y la integridad de los pobladores de ambas provincias; y en base a ello deberían desarrollarse los trabajos inmediatamente.
2. Asimismo, señala que los documentos existen y son verídicos y que tanto ambas provincias deberían trabajar de manera coordinada. De otro lado, le causa extrañeza que el Sr. Percy Rivera siga con las ideas de la anterior exposición. De la misma manera, indica que sería bueno la intervención de la PCM a pesar de que conozcan de que no se encuentran dentro de sus competencias, pero sería conveniente que exista un ente neutro para que puedan garantizar la claridad de dicho proceso, por lo que pide que no deberían poner en peligro vidas de los pobladores.
3. Del mismo modo, cuenta con vistas fotográficas y filmicas que estos espacios fueron invadidos e incluso con camionetas de la Municipalidad Distrital de Mariscal Castilla y Policías Municipales, además, del enfrentamiento llevado a cabo el día 15 de diciembre fue muy fuerte por parte de todos los pobladores.

SUB GERENTE REGIONAL DE ACONDICIONAMIENTO Y DEMARCACIÓN TERRITORIAL (CPC. PERCY RIVERA LADERA)

Menciona que todos los oficios que han salido a efectos de prevenir y advertir para que comuniquen a las autoridades que eviten tomar acciones en áreas que aún no se encuentra definida el límite no existe ninguna respuesta positiva o acertada, de la misma manera, informa que algunas municipalidades no cuentan con mesas de partes virtual, pero buscaron la manera de comunicarse con ellos mediante llamadas telefónicas, sin embargo, todo ello no amerita que un grupo de personas tengan la facultad de tomar decisiones siendo que no podrán controlarlos. Asimismo, arriesgando su vida se presentó ante todos esos pobladores el cual les indico que respetaran la ley de creación vigente, de esta manera aclara que los alcaldes dieron un paso muy importante en la presentación de su ámbito geográfico el cual lo graficaron en la cartografía de las computadoras que sean necesarios y por ultimo llaman a reunión antes que acabe el año en curso para que puedan ser participes de dichos acuerdos.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que el tema de invasión tiene relación en la exposición, siendo que ya abordaron los dos temas, por lo que pide a los consejeros regionales hagan su intervención en cuanto al tema.

Abog. Ana María Cardova Corpichio
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
DAVID ESLADO VARGAS
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Señala que como Consejeros Regionales deberían evitar cualquier conflicto entre provincias hermanas, motivo por el cual autoridades deberían exigir que se cumplan y tengan responsabilidades ambas municipalidades y coordinadamente trabajen con el equipo técnico designado. Por lo que pide al funcionario responda las llamadas y todas las acciones. Además, sugiere que todo lo vertido por el Sr. Percy Rivera se cumpla.

CONSEJERO DELEGADO: Agradece la participación del funcionario ante este pleno de consejo regional. Asimismo, pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

ONCEAVO PUNTO: PARTICIPACIÓN DEL ALCALDE DEL DISTRITO DE MONOBAMBA – SR. JULIO MUNGUÍA SOBRE EL CONFLICTO DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL ENTRE DOS PROVINCIAS.

CONSEJERO DELEGADO: Agradece la espera del señor alcalde, y le concede 05 min para su debida participación ante este pleno de consejo regional.

ALCALDE DEL DISTRITO DE MONOBAMBA (ING. JULIO CÉSAR MUNGI NÚÑEZ)

Saluda al pleno y expone.

Primero, invoca a cada Consejero Regional actuar dentro del marco legal.

Segundo, menciona que el Sr. Percy Rivera Ladera miente y lo demostrara públicamente manifestando que el proceso de delimitación de acuerdo a la Ley N° 27795 ha culminado y existe un pronunciamiento del Gobernación Regional Junín de la anterior gestión e incluso con acuerdo de Consejo Regional.

Tercero, desmiente que estén haciendo lo que se les dé la gana como autoridades de Mariscal Castilla y Monobamba en tal sentido miente el Sr. Percy Rivera, dejando en claro que el Distrito de Monobamba no trata de actuar de mala fe, ya que simplemente la demarcación entre Jauja, Concepción, Monobamba y Mariscal Castilla ya culminó. De esta manera lo que pretenden es que de conformidad al Oficio N° 032 y el Oficio N° 052 solicitando una propuesta para que presenten, por lo que el Distrito de Monobamba respondió a ello y actualmente existe una propuesta por parte del Gobierno Regional Junín y con acuerdo de aquel tiempo, por lo que existe una salida que es concluir con dicho proceso según el capítulo nueve de la ley de demarcación territorial. Finalmente, no existe superposición entre ambas provincias, ya que puede demostrar con su propia ZEE que lo realizó el propio Gobierno Regional Junín para Concepción, siendo que en dicho estudio de demarcación territorial ya fue dado para la Provincia de Concepción, por lo que reitera que todo lo vertido por el Sr. Percy Rivera se encuentra fuera del

Alfonso María Corbina Canchico
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



marco legal ya que los límites se encuentran establecidos por haber concluido dicho proceso, siendo que como autoridades del gobierno no quieren aceptar lo que ya se había establecido. Por consiguiente, pide a los Consejeros Regionales que no se dejen de llevar por mentiras, ya que actualmente está acarreado de una manera indignante para todos y haciendo quedar mal al Gobierno Regional Junín y a todos los Consejeros Regionales.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Pide cuestión de orden. Aclarando que el Sr. Alcalde debería fundamentar y dirigirse al consejo regional bajo los argumentos que su persona tiene, siendo que no debería utilizar los términos que existen personas que dejan mal parados al Gobierno Regional Junín, por lo que pide que se dirija con respeto al profesional.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que con las aclaraciones vertidas por parte del Consejero Saúl Arcos pide que continúe con su exposición el Sr. Alcalde:

ALCALDE DEL DISTRITO DE MONOBAMBA (ING. JULIO CÉSAR MUNGI NÚÑEZ)

Manifiesta que demostrara todo lo vertido por su persona con documento en mano, siendo que son necesarios tener todas las pruebas para que se den cuenta quién miente y quien no, ya que en el cuarto punto de dicha acta se encuentra todos los actuados del problema suscitado. Finalmente, pide las disculpas a los miembros presentes ya que en ningún momento quiso faltar el respeto a nadie, ya que como autoridades deben demostrar idoneidad, respeto, honestidad y sobre todo actúen con transparencia.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Que ante lo vertido por el alcalde, señala que se encuentra en lo cierto ya que como autoridades defendería a capa y escudo a su población, sin embargo, lo que llama la atención es que este tema ya se encuentra culminado, siendo que existe un grupo que no quiere aceptar y el área competente con las autoridades a cargo deben de buscar una solución bajo el consenso de ambas partes y lamentablemente hasta la fecha no han encontrado ningún consenso.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Aduce que es lamentable que dicho problema continúe sin que lleguen a una solución.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Pregunta. ¿Cuándo aprobaron el documento que tiene el Sr. Alcalde? ¿Quiénes firmaron dicha documentación?



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



2. Asimismo, aclara que cuando converso con el Sr. Percy Rivera informaron que ya existía firmas por ambas partes y tenía que respetarse. Siendo que existe un caso similar en la Provincia de Tarma que es Palca con San Ramón y en tal caso solo las autoridades de San Ramón firmaron más no los de Tarma.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Indica que al escuchar lo vertido por el Sr. Alcalde, el siguiente proceso deberán demostrar todo lo vertido y posterior a ello si ya no llegan a ninguna solución tendrán que llevar a un proceso judicial con su debido peritaje.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que hubo un compromiso de parte del alcalde, quedando en entregar en su momento toda la documentación a la Comisión a cargo.

ALCALDE DEL DISTRITO DE MONOBAMBA (ING. JULIO CÉSAR MUNGI NÚÑEZ)

Primero, en cuento a la interrogante del Consejero Abimael Rojas, indica que el día 09 de diciembre del año en curso presentaron un expediente que consta 215 hojas entre ellas está toda la documentación. Por lo que pide al Sr. Percy Rivera busque meticulosamente dichos documentos ya que son importantes.

Segundo, existe una vía judicial, el cual si una de las partes no se encuentra de acuerdo efectivamente el proceso administrativo concluye con el pronunciamiento final del Gobierno Regional Junín. Y si bien es cierto podría hacer de manera más óptima por la vía judicial. Agradece una vez más a los Consejeros Regionales la paciencia para solucionar dicho problema.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que existe una interrogante planteada por parte de la Consejera Tatiana Arias que aún no fue respondida.

CONSEJERA TATIANA ARIAS ESPIÑOZA:

1. Indica que no le respondió lo siguiente: Pregunta. ¿Cuándo aprobaron el documento que tiene el Sr. Alcalde? ¿Quiénes firmaron dicha documentación?

ALCALDE DEL DISTRITO DE MONOBAMBA (ING. JULIO CÉSAR MUNGI NÚÑEZ)

Manifiesta que cuando estuvieron reunidos en la PCM no llegaron a un consenso todas las autoridades involucradas, siendo que la PCM sugirió contratar a un tercero independiente a fin de que evalúe el tema y estando todas las autoridades de acuerdo firmaron el día 17 de marzo del año 2016. Asimismo, indica que en otro momento cuando lo desean su persona puede demostrarlo paso a paso todo lo que vertido por su persona.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

Abog. Aka Marit Gordiano Cajon
SECRETARIA EJECUTIVA D.
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA EJECUTIVA D.
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



1. Indica que sería importante que el Sr. Alcalde haga llegar todo el expediente a la Oficina de Consejo Regional a fin de que tomen conocimiento los Consejeros Regionales y posterior a ello sea trasladada a la comisión encargada.

ALCALDE DEL DISTRITO DE MONOBAMBA (ING. JULIO CÉSAR MUNGI NÚÑEZ)

Indica que hará llegar toda la documentación a la oficina de Consejo Regional.

CONSEJERO DELEGADO: Agradece la participación del Sr. Alcalde y deben tener en cuenta que tanto el Consejero de Jauja y de Concepción están al tanto del tema.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

DOCEAVO PUNTO: PARTICIPACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION DE TRANSPORTISTAS DE CARGAS PESADAS – SR. LUIS VALENCIA SOSA SOBRE EL CONVENIO MARCO DE LA EMPRESA CHINALCO

CONSEJERO DELEGADO: Concede 05 min al representante a fin de que haga su participación ante este pleno de consejo.

REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE TRANSPORTISTAS DE CARGAS PESADAS (ING. LUIS VALENCIA SOSA)

Saluda al pleno y expone.

Menciona que la Compañía Minera Chinalco viene operando más de ocho años y de conformidad a la normativa de la Ley N° 28930 todas las operaciones mineras deben de contar con un convenio marco antes de operar, siendo la única empresa minera Chinalco que no cuenta con dicho convenio marco, el cual invoca a todos los consejeros a ponerse la camiseta de Junín, ya que es de conocimiento público que Junín tiene una economía que está entibiándose y/o paralizándose el cual es que carecen de recursos económicos para proyectos, en tal sentido la mejor herramienta que existe es la empresa privada a través de un proyecto de convenio marco, el cual deja en claro que un convenio marco es un acuerdo mutuo que beneficia a ambas partes. de esta manera como contraparte Chinalco deberá destinar un presupuesto para obras de infraestructura como salud, educación, agricultura, riego, etc. En tal sentido invoca a todos los miembros del Consejo conformar dicho comité técnico de la mesa de diálogo para que de una vez puedan suscribir el convenio con la Minera Chinalco.

Asimismo, indica que en el caso de Espinar de la Compañía Minera ANTAPACCAY S.A ellos reciben 1.5 millones de dólares anuales y/o el 3% de las utilidades fuera del IGV, en el caso de BEYAVEC al inicio entrego 6 millones de soles para obras de infraestructura, irrigación y saneamiento y 160 millones de soles aproximadamente para toda su operación, la Compañía Minera ANTAMINA recibe 16 millones a través de un proyecto con MINAGRI para todo lo que es capaz de canales de riego y agricultura, en

Alfonso María Cordova Capucino
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

CONSEJO REGIONAL JUNIN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



tal sentido solo piden que la Compañía Minera Chinalco cumpla con la normativa Ley N° 28930 y el Decreto Supremo N° 042 de responsabilidad social.

De la misma manera, aclara que de un porcentaje de sus utilidades las compras deberán ser de preferencia a través de MYPES Y PYMES de la Región Junín, siendo que los profesionales y las manos de obra deben ser de la zona de la Región, en tal sentido quieren dinamizar la economía, por lo que pide a los Consejeros Regionales apoyo para que se realice dicho convenio a través de una mesa de diálogo y exijan a la autoridad para que dicho convenio se cierre en beneficio de la Región Junín.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Señala que sería conveniente que el ingeniero aclare si hubo tratativas por parte del Gobierno Regional Junín y si ya se encuentra encaminándose dicho convenio marco.

CONSEJERO DELEGADO: Si bien es cierto el representante indicó sobre una mesa de diálogo, por lo que no sería propiciar aun una mesa de dialogo si todavía no existe un convenio marco. Además, que aclare los motivos del porque hasta la fecha no realizaron el convenio marco.

REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION DE TRANSPORTISTAS DE CARGAS PESADAS (ING. LUIS VALENCIA SOSA)

Manifiesta que al inicio de las operaciones de Chinalco en el primer gobierno del Dr. Vladimir Cerrón se comprometieron a una inversión de la región central como corresponde la normatividad llevándose más de ocho sesiones a través de las mesas de dialogo, siendo que faltando dos reuniones para que dicho convenio marco sea firmado lo suspenden la mesa de diálogo y rompen el trato que hasta la actualidad no se llegó a dar, por lo que es necesario que dicha mesa de dialogo se instale para que la Compañía Minera Chinalco designe recursos para el desarrollo de infraestructura, agricultura, colectividad, transporte, etc., siendo que la Región Junín puede solicitar y aclarar que el dinero no va a la sociedad civil sino directamente al Gobierno Regional para que destinen presupuesto a las obras que creen conveniente.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Indica que, no solamente deberían ver a una sola empresa para que realicen este tipo de contrato, ya que en la Provincia de la Oroya tienen a otras empresas como son: LA EMPRESA PAN AMERICAN SILVER, COMPAÑÍA MINERA VOLCAN, MINERA CHUNGAR - MARCAPOMACOCKA, MINERA ARIANA y demás mineras que se encuentran concesionadas el 70% de territorio de la Provincia de La Oroya, el cual se encuentra de acuerdo a lo vertido por el ingeniero que deben de presionar para que encuentren una ley marco para que dichas mineras dejen algo de todo lo que están explotando.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

Alm. Ana María Cardona Copino
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



1. Señala que toda empresa es bienvenida si suma con apoyo a favor de la Región Junín.

REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION DE TRANSPORTISTAS DE CARGAS PESADAS (ING. LUIS VALENCIA SOSA)

Menciona que existen muchas compañías mineras dentro de la Región Junín pero el que tiene mayor importancia y economía es la Empresa Chinalco siendo que pasarán ciento setenta mil toneladas aproximadamente y sería alrededor de catorce mil toneladas diarias y costando once mil dólares por toneladas que están retirando, siendo diez millones de dólares diarios, en tal sentido piden que conformen un comité o Comisión a fin de que hagan un convenio marco a nivel de todas las empresas mineras que están en la Región Junín para que el Gobierno Regional Junín tenga mayores recursos económicos para que desarrollen proyectos de infraestructura.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que sería conveniente que dicho tema pase a la Comisión Permanente de Energía y Minas a fin de recaben información respecto a un posible convenio marco y posterior a ello informen al Pleno de Consejo Regional.

Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en encargar a la Comisión Permanente de Energía y Minas a fin de recaben información respecto a un posible convenio marco a nivel de todas las empresas mineras que están en la Región Junín, y posterior a ello informen al Pleno de Consejo Regional

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

Abg. Ana María Córdova Capichio
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
 CONSEJO REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 CONSEJO REGIONAL
 ASESORIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA
 F. GARCÍA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que es aprobado por unanimidad, con excepción del voto del Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal temporalmente.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 483-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a la Comisión Permanente de Energía y Minas recaben información respecto a la realización de un posible convenio marco a nivel de todas las empresas mineras que están en la Región Junín, y posterior a ello informen al Pleno de Consejo Regional.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

SECRETARIA EJECUTIVA: Se ha agotado los puntos de agenda Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO: No habiendo más puntos que tratar se da por terminado la Sesión Ordinaria Virtual, siendo las (17:40 p.m.), se levanta la Sesión.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
LIC. ABIMAE PASCUAL ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Lic. Abimael Pascual Rojas Ticse

CONSEJERO DELEGADO

Abg. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abg. Ana María Córdova Capucho

SECRETARIA EJECUTIVA CR-J.

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (un) que obran en el archivo para su verificación.